



JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 201  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

DICTO: O. Juez 1ª Inst y 51° Nom. CC Cdad. Cba. Autos "RIVERO, MARÍA CELINA DEL VALLE Y OTROS C/ GARCIA, MARIO RAFAEL-MEDIDAS CAUTELARES- CUERPO DE EJECUCIÓN DE LA DRA. TELMA E. SÁNCHEZ" EXPTE. N° 6046539, el Mart. Judicial Axel Smulovitz Mp 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 30/10/2019 a las 10 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, Inmueble LOTE 20 - MZ 34 SUP. TOTAL DE 546,60 mts.2, Matrícula N° 298.913 (11), a nombre del Sr. García, Mario Rafael, DNI 12500879, ubic en calle CLEVELAND N° 5173 FRENTE 5166 – BARRIO SANTA ISABEL I SECCION. Mejoras: casa tres dormitorios, baño cocina, patio. ESTADO: Ocupado por demandado, conforme estado que surge de constatación de fs 276. CONDICIONES: BASE: \$1.800.000, en caso de no haber postores se fije sus 2/3 partes, \$1.200.000 y en caso de no haber postores saldrá SIN BASE. el comprador abonará en el acto de la subasta el veinte por ciento del importe total de la venta con más la comisión de ley al martillero, en dinero de contado y el saldo al aprobarse la subasta por transferencia electrónica, y 4% destinado al fondo para la Prevencion de Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505) y resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que corresponda. POSTURA MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPCyC. y cumplimentar con (Acuerdo Reglamentario N° 1233, Serie A del 16/09/2014. TITULOS: Art 599 CPCyC. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: \_\_\_/10/2019. FDO: VIVIANA GRACIELA LEDESMA SECRETARIA.-

5 días - N° 236236 - \$ 5073,25 - 30/10/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1ª Nom. Civ. y Com en autos: "GAETAN ITALO HIPOLITO C/ MILOTICH FABIAN ALBERTO – DESALOJO – FALTA DE PAGO (EXPTE. N° 6178298)", Mart. Carvia Cris-thian M.P. 01-2945, con domicilio en calle 27 de Abril N°664 2C, rematará el día 30 de Octubre de 2019 a las 11:00 hs. en Sala de Remates TSJ,

sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente automotor: MARCA FIAT, MODELO PALIO (326) ATTRACTIVE, TIPO SEDAN 5 PUERTAS 1.4 8V, AÑO 2016, DOMINIO PNE 797, Tit. Registral: Milotich Julio Cesar. CONDICIONES: Sin base y al mejor postor, postura mínima \$3000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de venta, con más com. de ley al martillero (10%) en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta con más los intereses conforme art. 589 del CPC, bajo apercib. del art. 585 del CPC, trámites de inscripción a cargo del comprador, más 4% Ley 9505 y constituyendo domicilio legal. Compra en comisión: Previamente cumplimente el Ac. Regl N° 1233 Serie A del 16/09/2014, y bajo apercib. art. 586 del CPC. Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 24 y 29 de Octubre de 16:00 a 18:00hs. Inf. al Martillero: 0351-153012028. Fdo.: Cecilia María Valdes, Secretaria. Of.: 23/10/19

2 días - N° 236218 - \$ 1579,50 - 30/10/2019 - BOE

O/Juez 2da.Nom.Oficina Ejec.Particulares Bell Ville (Cba) Sec.Dra.Varela autos "MUTUAL SUDDECOR c/INDRA SOCIEDAD ANONIMA-Ejec. Hip." (Expte Nro. 7385217) Mart. Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 31 Octubre 2019 10 hs. en Auditorio ubicado en Planta Baja Edificio de Tribunales,calle Rivadavia Nro.99 de Bell Ville:Tres lotes terreno ubic.Laguna Larga Ped.Pilar,Dpto.Río Segundo,Cba,en la manzana de calles Leopoldo Lugones (fte. Este ,San Luis(Norte);Córdoba(Oeste) y Río Cuarto (Sur): a)Desig. Lote 14 Manz. "G" c/sup. total 476,72mts2 c/tinglado.Base \$ 1.046.957,76(BI); b)Desig. Lote 10 Manz. "G" c/sup. total 375,72mts2 baldío.Base \$ 118.440(BI); c)Desig. Lote 11 Manz. "G" c/sup. total 476,72mts2 baldío.Base \$ 133.560(BI).Sin ocupantes.Dominio Mat.922.986,922.984,922.985 Indra SA. Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión ley del Martillero y más 4% s/precio p/fdo. viol. fliar(Ley 9505).Saldo al aprobarse subasta. Se deberá retener por Imp.Ganancias 3% s/monto de subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba abierta a sus efectos.Inc posturas no

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 26
Sentencias .....	Pag. 26
Usucapiones .....	Pag. 26

inf.1% de c/base. Títulos: art.599 CPC. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Quien compre en comisión deberá manifestar acto remate nombre,doc. ident.y domic. p/ quien adquiere debiendo ratificar compra cinco días posterior remate,bajo aperc. adjudicar comisionista. Informes Martillero: H.Yrigoyen 255 TE 03537- 424568-15651916.Bell Ville.Dra.Silvana Varela.Prosecretaria Letrada.Oficina, Octubre 2019.

3 días - N° 232360 - \$ 1808,49 - 31/10/2019 - BOE

EDICTO:3 veces- Oficina de Ejec. Particulares (Juzg. 3ºNom.) -Villa María (Cba.), en autos:"- BROCHERO, GLADYS SUSANA C/ MOLINA, SILVIA PATRI CIA Y OTRO –EJEC. PREND." Expte. N°7461676, el Martillero Pablo SESMA MP.01-1227 con domicilio en calle Salta N° 645, Villa María, rematará el día 24/10/19 a las 10:00hs, en la Sala de Remates de Tribunales –P. Baja- sita en calle General Paz 331, Villa María, un automotor marca RENAULT, modelo CLIO TRIC LUXE 1.5 DIE ABS, tipo SEDAN 4 PUERTAS, motor marca RE- NAULT N° K9KA700D126696, chasis marca RENAULT N°8A1L B07257L778 821, Dominio:GFH 945, de propiedad de los demandados.-CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, 20% de seña más, el 4% sobre el precio para el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, más comisión de ley del Martillero 10%, en el acto de subasta, resto al aprobarse la misma. Postura mínima: (\$ 5.000.-). Gravámenes: los de autos. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, CUIT, estado civil y domicilios de las personas para las que adquieren, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio

en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarlo al comisionista. Cumplímense a tal efecto el FORMULARIO según lo dispuesto (AR 1233 Serie A, de fecha 16/09/2014 (pto. 23).-INFORMES Y EXHIBICIÓN: Al Martillero, el día 16/10/19, de 16 a 18hs en calle Haiti N° 3230 y/o Te:(0353) 156565574.-

3 días - N° 232410 - \$ 1526,82 - 24/10/2019 - BOE

O/Juez 2da.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "AMPES-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/ DORREGO JOSUE NAHUEL-Ejec. Prendaria" (Nro. 7170105) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 5 Noviembre 2019 11 hs Auditorio ubicado en Planta Baja del Edificio de Tribunales, calle Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Ford" Modelo Focus Ghia 2.0 5P N año 2001, DOMINIO DQH 423, en el estado en que se encuentra. Condiciones BASE \$ 50.000, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol. fiar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta. Bco. Pcia. Cba, Suc.B.Ville pertenec. estos obrados Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra. Silvana Varela. Prosecretaria. Oficina, de Octubre de 2019.-

3 días - N° 233182 - \$ 1096,32 - 05/11/2019 - BOE

O. Juez 20° Nom. Civ. y Com. en autos "BERTERO RUDI CARLOS C/ LUNA SEBASTIANA INES Y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 4084384)", Mart. Emiliano C. Ferrera, MP 1-1753, rematará el 29/10/19 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 561.781/2 (11) a nombre de Sebastiana Ines LUNA (100%), sito en calle Rivadavia N° 1383 P.H. 2 (según constatación y foto agregada en autos – puerta visible al fondo desde reja de entrada), Ciudad de Córdoba; P.H.2, Sup. Cub. Prop. 56,1750 ms2, sup. desc. Com. Uso exclus. 10,17 ms2, patio 6,6629ms2, sup. desc. Total 16,8329ms2, Porcentual 19,484%.MEJORAS: living-comedor; 2 dormitorios (1 c/ placard); patio interno; cocina; baño; terraza c/ asador.- La zona cuenta con todos los servicios. OCUPACION: DESOCUPADO, libre de ocupantes y cosas.- CONDICIONES: Base \$ 973.739; contado, mejor postor; más comisión de ley (3%) e impuesto Ley 9505 (4%); seña 20 % y saldo a

la aprobación; posturas mínimas \$10000, y de superarse el monto de \$.1.500.000, serán de \$20.000.- No procede compra en comisión.- Exhibición: días 25 y 28 de octubre de 16 a 17,30 hs. Informes al Mart. Tel: 4218716/3513868522.-Of. Cba. 09/10/19.- Dr. Villalba - Secretario.-

4 días - N° 234107 - \$ 1683,16 - 29/10/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C.y C. Sec. BONALDI en autos "AGUIRRE REINERIO MANUEL C/ CARO FERNANDO MATIAS – Ejec. Prendaria - Expte. 6997301", Mart. GODOY LESCANO M.P. 01-1380 domic. en 27 de Abril 627 Ofic "J SS", rematará el 24-10-2019, 11:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio FVF-524, marca SUZUKI, FUN 3 puertas, en las condic. que surgen de fs 12, de propiedad del Sr. Fernando Matias Caro. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima: \$1.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC y AR 1233 serie A punto 23 del 16/09/2014. EXHIBICION: Días 16,17,18,21 y 22 de Octubre 2019 (Horario comercial) en Av. Alem 1470 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 153273582. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>

2 días - N° 234244 - \$ 1385,80 - 24/10/2019 - BOE

Edicto: O. Sala 6° Cámara del Trabajo, Secretaría N° 11 en autos "VALDEZ, PAOLA ALEJANDRA c/ ROLDAN LIBERO GABRIEL - ORDINARIO - DESPIDO - N° 3301316-", martillero Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Caseros N° 344 4to.P of.38A, SUBASTARÁ el 24/10/2019 a las 12.30 horas, en Sala de Audiencias de la Sala Sexta de la Excm. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, Planta Baja, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, automotor Dominio JLY 965 Marca 027- CITROEN, Modelo 187- C3 1.4 I SX, Tipo 05- SEDAN 5 PTAS, Motor CITROEN N° 10DBS40009051, Chasis CITROEN N° 935FCKFVCBB559863, Modelo Año 2011, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: por la base de \$ 82.500 y en caso de no haber posturas por dicha suma, deberá tomarse sus 2/3 partes (\$ 55.000), dinero de contado y al mejor postor, seña 20% más comisión Martillero (10%) y el 4% ley 9505, saldo aprobación. Postura mínima \$5.000. Compra en comisión: art- 586 del CPC. Entrega del au-

tomotor con inscripción dominial a nombre del adquirente. Informes: martillero Martín Nuñez 0351-155202456. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Exhibición: calle Caseros N° 1936 de la ciudad de Córdoba los días Martes 22 y Miércoles 23 de Octubre de 15 a 17 horas. Fdo: Isis Lari Sucaria -Secretaria Oficina: 11/10/2019

3 días - N° 234528 - \$ 1481,31 - 24/10/2019 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 19° Civil y Comercial en autos: "JURI ADELA NOEMI c/ MARTINEZ MATEO RICARDO Y OTROS – P.V.E. ALQUILERES - Expte 7394234", el Martillero Angel R. Del Riego (01-0427), c/ domic en D. Quiros 631, 6to. P. Of:"13", Cba, rematará el 24 Octubre 2019, a las 12:00 hs., en Sala Remates T.S.J., sita en Arturo M. Bas 244 Sub-Suelo: INMUEBLE EDIFICADO, (Vivienda) desig. Lte 19, Manz 3, ubic en Calle Pablo Gauguin N° 4110, B° Sta. Cecilia, (Ex B° Los Boulevares) Dpto. Capital, Superf 300,19 mts2., inscripto en Matricula N° 530.664 (11) a nombre de ZURITA Josefina Rogelia, DNI: 3.861.597.- Mejoras: jardín, porch, estar-comed.. cocina, dos habit, baño, patio, pileta de natación de material, cochera p/dos vehículos, quincho, otra habitación y baño.- Ocupado por una hija (codemandada) y dos nietas de la titular registral.- SIN BASE.- Postura Mínima: \$ 10.000.- Condic: Mejor postor, seña 20% Contado, depósito ó transf. electrónica inmediata a la Cta. 922/4858809-CBU: 0200922751000004858892; mas comisión 3% al Martillero, con más el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505; saldo por transferencia electrónica al aprobarse la Subasta, con interés si correspondiere.- El Comprador "en comisión" deberá cumplimentar el art. 586 CPC y Acordada 1233/14 Serie "A" del TSJ.- Inf: al Mart. 421-2141 ó 155-526488.- Of. 15/10/2019.- Dra. TOLEDO Julia Daniela-Secretaria.-

5 días - N° 234968 - \$ 3889,90 - 24/10/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 07 de noviembre de 2019, a las 09:00 hs., en la sala de remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 182 MOTOVEHICULOS, depositados en el Depósito ubicado en Ruta Nacional 19 KM 3,5, Parque Industrial ABC, de la localidad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30998; N° 30999, N°

31000, N° 31001, N° 31002, N° 31003, N° 31004 y N° 31006; emitidos el día 29/11/2018 a favor de PLAZA MOTOS S.A. y endosados a favor del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 21/12/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra PLAZA MOTOS S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará SIN BASE al mejor postor y al contado. 48 YAMAHA FZ FI-S Versión 2.0; 3 YAMAHA FZ FI Versión 2.0; 4 YAMAHA FAZER FI Versión 2.0; 58 YAMAHA NEW CRYPTON 110 A D/T; 5 ZANELLA ZR 250 GTA; 1 CAN-AM DS 90; 37 KELLER STRATUS 150 FULL; 7 BAJAJ V15; 16 SUZUKI GSX150 GIXXER; 1 KAWASAKI ZX 14R; 2 MOTOMEL CG 150 SII-R TT. El remate será en pesos. SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión al Martillero, más aporte al Colegio de Martilleros (2% de la comisión) más Impuesto de Sellos (1,5% sobre el precio de venta).- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 30 DE OCTUBRE DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Santiago Pisman de GALICIA WARRANTS S.A Tel:(011) 6329-6067/6061 o con el Sr. Gonzalo Federico López Serrey Cel: (0351) 551-1800. Según Nota NO-2019-90572410-APN-DNRNPACP#MJ de fecha 04 de Octubre de 2019, emitida por el Asesor Legal de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de inscribir los bienes subastados se requerirá la siguiente documentación: 1. Factura de venta del fabricante/importador a Plaza Motos S.A. 2. Contrato de Warrants, respecto de los motovehículos en cuestión. 3. Certificado de subasta. 4. Acreditación de la cadena de transmisiones entre el adquirente en subasta y quien peticione la inscripción. 5. Solicitud Tipo 01D provista y suscripta por el fabricante o importador, conforme lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra según corresponda del Digesto de

Normas Técnico Registrales, extendida a favor de la persona que inscriba el motovehículo. Certificado de fabricación o importación que será liberado en el sistema por el la fábrica terminal o comprador declarado en despacho y el registro lo imprimirá al momento de la inscripción. 6. El resto de la documentación exigida por DNTR, Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra para la inscripción inicial de automotores nacionales o importados respectivamente (verificación, etc.).

10 días - N° 235241 - \$ 14486,60 - 05/11/2019 - BOE

Orden: Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C.yF.-Sec. N° 4. Dra. María L. Medina- V. María- Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA C/ OMAR BAUTISTA TORASSO Y OTRO- ABREVIADO-EXPROPIACIÓN DIRECTA" (Expte. N° 323795"- el Mart. JARA, Sergio R. -M.P. 01-815- dom. en Bv. Italia N° 602, V. María, Rematará el 06-11-2019 a las 09.00 Hs. en Sala de Remates, sito en Pta. Baja de Tribunales; los sig. inmuebles inscriptos en el Reg. Gral. de la Prop. a nombre de Municipalidad de V. María, a saber: 1) Matrícula 201.264, base (\$5.126.940) ocupado s/acta de constat. de fs.3005, cochera, Incr. Mín. de post.: (\$ 60.000). 2) Matrícula 444.690, baldío, base (\$616.000). Incr. Mín. de post.: (\$10.000). 3) Matrícula 1.421.116, obra en construcción, base (\$221.233). Incr. Mín. de post.: (\$3.000). 4) Matrícula 1.421.180, baldío, base (\$241.476). Incr. Mín. de post.: (\$3.000). 5) Matrícula 1.421.150, obra en construcción, base (\$224.021). Incr. Mín. de post.: (\$3.000). 6) Matrícula 1.421.101, baldío, base (\$350.000). Incr. Mín. de post.: (\$4.000). 7) Matrícula 1.420.983, baldío, base (\$ 230.276). Incr. Mín. de post.: (\$3.000). 8) Matrícula 1.421.000, baldío, base (\$356.118). Incr. Mín. de post.: (\$4.000); y 9) Matrícula 1.420.886, obra en construcción, base (\$346.500). Incr. Mín. de post.: (\$4.000).- Títulos y Gravámenes: autos.- Condiciones: en subasta pagarán a cta. el 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., como seña y a cta. del precio, más comisión ley Martillero y 4% Ley 9505.- Saldo al aprob. subasta s/art. 589 del CPCC.- Cpra. en comisión art. 586, dentro 5 días post. remate ratificar compra y const. dom., bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado.- Cumplimentar c/ form. p/ cpra. en comisión, conf. Ac. Reg. Serie "A" N° 1233 del 16/09/2014, en carácter de DD.JJ.- Exhibición: previa consulta martillero.- Informes: Mart. T.E. 3537- 585874 / 412456- Of. 10/10/2019.-Fdo. Dra. M. Luján Medina-Secretaria.

4 días - N° 235266 - \$ 2831,16 - 06/11/2019 - BOE

Edicto Juez C. C de 2º C Y C autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ SANS, LUCAS DANIEL - P.V.E. - OTROS TITU-

LOS - EXPTE. 5809016" - Mart. Linera M.P.01-1640, con domicilio en Pje. Agustin Perez 98, Bº Cofico, Rematará 24 de octubre de 2019 a las 12:00, sala de remates de Tribunales, calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Córdoba el Automotor marca Renault, modelo Clio RL DIESEL, 3 puertas, año 1998, dominio CDR 625, en las condic. en que se encuentra según const. de fs. 77, inscripto a nombre del dem., Lucas Daniel Sans, en un 100 %. Condiciones: Sin Base, mejor postor, dinero de contado, abonando acto de remate el 20% del precio, más comisión martillero, y 4% aporte Ley 9505. Saldo a la aprobación o dentro los 30 días, vencido dicho plazo deberá abonarse un interés igual a la tasa pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual. Comprador gastos Inscripción. Postura Minina: \$20.000. Compra en comisión art. 586 CP y A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 22 y 23 de oct. De 15 a 17hs. En Alvarez Condarco N° 2545 Cba. Informes: 3572-538710. Of.: 16/10/19.- Fdo: Dra. Veronica Checchi.-

2 días - N° 235402 - \$ 1439,10 - 24/10/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez 14º C.C. autos: "CONSORCIO DEL EDIFICIO BETANIA I C/ AGUILA, ALEJANDRA ANDREA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES, EXPTE. 6104118, Mart. Linera mat. 01-1640, con dom. en calle Pje. Agustín Pérez 98, rem. el día 24 de Octubre de 2019 a las 10:00 horas, en Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta ciudad, el inmueble de propiedad de la demandada Sra. Alejandra Andrea Águila DNI 24.617.524, inscripto en Matrícula N° 353.559/3 (11) y se describe como: Depto.: con entrada común por calle La Rioja 1177, Barrio Alberdi, Ped. Capital, Dpto. Capital Edificio "BETANIA I" Unidad funcional 3:00-04; 00:05: con sup. Cubierta propia de 19ms. 46dms. Cdos. Y sup. Descub. común de uso exclusivo de 6ms. 42 dms. Cdos. De acuerdo plano de PH agregado al Fº 12016, porcentual 3,81%.- Num. de cta: 11012373458/1.- nom. catastral: C:04 S:01 MZ: 16 P: 06 PH:03., Estado de ocupación: ocupado por la demandada. COND: dinero ctado. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. 3% y 4% (art. 24 Ley 9505), saldo aprob. Sub. Vencidos los 30 días de efectuada. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Post. Mínima: \$ 1.000. BASE: \$307.990. Exhib.: En el lugar de su situación, Inf: Mart. 3572-538710. Dra. Natalia Fonseca, prosecretaria Letrada Of. 18/10/2019.-

3 días - N° 235410 - \$ 2437,50 - 24/10/2019 - BOE

Edicto: Orden Juzgado C.C.CONC.FAM.CTRL. MENORES.FAL.S.C.C.F. Y CONC. DE ARROYITO, EN Autos EXPEDIENTE PEREZ DARIO IS-

MAEL C/ ROMANO GERARDO LUIS - EJECUTIVO -EXTE NRO. 7111101, Mart. Martin Bertorello M.P.01-1003, rematará el día 06 de noviembre del año 2019, a las 10hs, en la Sala de Remates de éstos Tribunales de la Ciudad de Arroyito, SE REALIZARA en sala de remates del Colegio de Abogados sito en calle 9 de julio 75 de esta ciudad de Arroyito, el siguiente bien: Automotor marca FIAT, modelo fiorino fire 1242 MPI8V C/GNC, dominio KYK134, en el estado visto en que se encuentran.- CONDICIONES sin base, al mejor postor, en efectivo, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra, IVA si correspondiere, más la comisión de ley del martillero, con más el pago del cuatro por ciento (4%) sobre el saldo de la compra correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, Ley 9095 y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$1.000,0, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: coordinar con el martillero 02 03 04 05 de noviembre Informes: al Tel.: 3564-580362. Fdo.: Dra. Romero de Segado Laura Isabel 21/10/19

3 días - N° 235905 - \$ 2262,66 - 06/11/2019 - BOE

O/Juez 1º.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "AMPES-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/CAPITANI MARIO ALBERTO-E.Prendaria"(Nro. 6985240) Mart. Sergio R. García Mat. 0l-0078 rematará 30 Octubre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif..Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Fiat" Modelo Siena ELD 4P,año 1997 DOMINIO BPF 998. En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base,20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. l5651916 B.Ville. Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Octubre de 2019.-

3 días - N° 233181 - \$ 903,21 - 30/10/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Juez de Concursos y Sociedades, Secretaria Cristina Sager de Perez Moreno Autos: " SUAREZ, JOAQUIN ARMANDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE ( EXPTE N° 8436672 )" Me-

dante Sentencia N° 375 de fecha 11/10/2019, se declaró la quiebra al Sr. Joaquín Armando Suarez DNI 10.378.679 con domicilio real en calle Tucumán 347, PA, 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 2 de diciembre del 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Antonio Enrique Bearzotti Mat Prof 10-4391-0 con domicilio en calle San Luis 695, Horario de Atención: Lunes a Viernes 09:30 a 13:00 hs y de 15:30 a 18:00 hs Tel: 0351-4210822 Córdoba 23 de octubre de 2019.

5 días - N° 236222 - \$ 4712,50 - 30/10/2019 - BOE

Se hace saber a los interesados que en autos: "MAYER GUSTAVO ADOLFO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 8486508", que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 26º. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- aceptó el cargo de Síndico Cr. Guillermo Lucio Arrieto, constituyendo domicilio en Bedoya 320, 3º A, Cba. Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. y de 16 a 18hs. Tel. 154593748 - 152755945. Oficina, 15/10/19.

5 días - N° 234651 - \$ 466 - 25/10/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "MILANESIO, ANDRES ALEJANDRO - QUIEBRA PROPIA"- SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y NUEVE. San Francisco, treinta de septiembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra del Sr. Andrés Alejandro MILANESIO, argentino, D.N.I. N° 28.524.606, CUIL/CUIT 20-28524606-8, casado, hijo de Jorge Pedro MILANESIO y Nora Graciela BARONE, actualmente desempleado, con domicilio real en calle La Rioja N° 442 de la ciudad de Las Varillas, y constituyendo domici-

lio a los efectos procesales en calle Avellaneda N° 571, de la ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes del fallido y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar al fallido para que dentro de los dos días de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico.- 7º) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose al fallido salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario.- 8º) Designase la audiencia del día OCHO DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9º) Fijase el día TRES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10º) Fijase el día DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2020 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L .C.- 11º) Fijase el día SIETE DE ABRIL DEL AÑO 2020 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12º) Ordenase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo esta-

blecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13°) Requieráense todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15°) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confeccionese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Livio Santiago BARBERO quien fija domicilio en calle Córdoba Nro. 271, de esta ciudad.- San Francisco, 16 de octubre de 2019.-

5 días - N° 234796 - \$ 8661,90 - 29/10/2019 - BOE

En autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO – LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES – CIAS DE SEGURO) – EXP-TE 8401782", con fecha 15/10/19, aceptaron el cargo de síndicos los Cres. Salas Laura Nilda (Mat. Prof. 10.07400.8); Lauricelli José Luis (Mat. Prof. 10.08580.4) y Godoy Luis Adrián (Mat. Prof. 10.11000.7), fijando domicilio en calle Coronel Olmedo 51, de esta ciudad, (Tel. 422-6050-152-412195) y fijando horario de atención: lunes a viernes de 8.30 a 16.30 hs.

5 días - N° 235449 - \$ 1475,50 - 25/10/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 8- hace saber que por Sentencia N°315 del 07/10/2019 Se declaró la quiebra de la Sra. Mabel Griselda Escalante, D.N.I. 13.179.251, (CUIT N°23-13179251-4), con domic. en calle San Juan N° 125 PB "D" de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. - VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser precedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.)- IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.)- XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29/11/2019. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá pre-

sentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 13/03/2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/05/2020, ...XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 09/06/2020. Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. Alberto Federico G. Misino ha aceptado el cargo y fijado domic. a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, 2do. piso de esta Ciudad de Cba.

5 días - N° 235104 - \$ 5590 - 25/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, Dr.Sergio Gabriel Ruiz en autos: "CORPLAC S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 7474453), se hace saber que por Sentencia N° 316 de fecha 10/10/2019 se resolvió: Declarar la quiebra de "CORPLAC S.R.L." C.U.I.T 30-71545584-2 inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 20.419-B con fecha 02/06/2017 y sus modificaciones bajo la Matrícula N° 20.419-B1 con fecha 18/07/2018 con sede social en calle Lázaro Gadea n° 2490, Barrio Santa Clara de Asís, Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 13/12/2019. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 15/05/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Jaime Gabriel GEL Mat. 10.10424.4, aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz n° 108, Piso 2, Cdad. De Cba.

5 días - N° 235231 - \$ 5252 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Sergio Gabriel Ruiz, en los autos caratulados: "DAGNINO, DANIEL HECTOR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8645560), que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 1 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 319, de fecha 04/10/19, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Daniel Héctor Dagnino, D.N.I.

N° 23.460.519, domiciliado en calle Manzana 16 Lote 5 s/n, Smata II, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar 21, 4º Piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el día 11/12/2019.

5 días - N° 234397 - \$ 986,70 - 24/10/2019 - BOE

EDICTO POR 5 DIAS: Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados "Cereales del Sur SA s/ Concurso preventivo" Expte. Nro. 613/2019 (CUIJ N° 21-02920321-8), se ha resuelto por auto N° 2233 de fecha 15/10/2019 aclarar que el CUIT de la concursada es el N° 30-71123536-8, fijar el día 10/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación conforme lo resuelto por auto 1943/19, fijar el día 27/02/2020 para la presentación del informe individual, fijar el día 14/04/2020 para la presentación del informe general, fijar el día 07/09/2020 para la terminación del Período de exclusividad y el día 31/08/2020 a las 11:30 hs. como fecha de audiencia informativa. Secretaría, Rosario, 16/10/2019.

5 días - N° 235090 - \$ 1226,55 - 29/10/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 26ª Nominación, Concurso y Sociedades N° 2, de esta Ciudad de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ GRACIELA IRENE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nro. 8571036)", ordena se publique edictos por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia Nro. 281 de fecha 07.10.2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Graciela Irene RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.330.438, CUIT 27-30330438-5, con domicilio real en calle Escolástico Magan N° 1129 del Barrio General Mosconi de esta ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 18.12.2019, ante la Síndico Cr. Ricardo Enrique PODADERA, con domicilio en calle Damaso Larrañaga 2do. "B" de esta Ciudad de Córdoba, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C.Q..

5 días - N° 235201 - \$ 3295,50 - 24/10/2019 - BOE

Córdoba, el Juez de 1º Inst. y 33ª Nom. Concursos y Sociedades N° 6 en autos "Rodríguez Julio Cesar– Pequeño Concurso Preventivo– expte.8617690 ha resuelto por Sentencia N°254 del 26/09/2019 abrir el concurso preventivo de

Julio César Rodríguez DNI 8.041.127-CUIL 20-08041127-9, domicilio real en Salto N°490, B° Juniors, siendo el síndico designado el Cr. Pablo Andrés Corso, Mat.10.12006.0, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, Piso 2°, Of. "B" de Córdoba ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21/11/2019. Fdo. Marcela Antinucci-Juez

5 días - N° 235684 - \$ 1943,50 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1ª Ins. C.C. 39 A – Con. Soc. 7-Sec., Dr. DI TULLIO José Antonio, en Autos: "PEREZ, WALTER TOMAS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 8337415) tramitados por ante la Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. HOHNLE de FERREYRA, María Victoria, hace saber que en los referidos autos con fecha 24 de septiembre de dos mil diecinueve se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 247 Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar la apertura del concurso del Sr. Walter Tomás Pérez DNI 20859820 con domicilio en Barcelona 1871 B° Loma Sur Villa Allende; Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 04/11/19. Se hace saber que el cr. Alejandro Aureli MP 10081680 ha aceptado el cargo de síndico fijando domicilio en calle Duarte Quirós 93 3° A fijando día y hora de atención Lun. a Vier. De 10 a 13 hs y de 16 a 18 hs. Tel 351-4225975

5 días - N° 235248 - \$ 2973,75 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 7ª. Nom. - Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BAUDINO, CRISTIAN MARTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 8643481) ha resuelto por Sentencia N° 269 de fecha 04/10/2019: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Cristián Martín Baudino, DNI N° 21.907.671, CUIL 20- 21907671-2, con domicilio real en Manuel Cassina s/n, de la localidad de Villa Fontana, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ; X) Fijar el 27 de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Javier Alberto Caballero (Mat.10-12781-8), con domicilio en la calle Ayacucho N° 449, 1er piso, Of. A, de la ciudad de Córdoba (Tel. (0351)4238620 - (0351)4257542 - (0351)156506706 - (0353)154849560).-

5 días - N° 235440 - \$ 2882,75 - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza, Dra. Marcela Susana Antinucci, en los autos caratulados: "METALURGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8711833), que trami-

ta ante el Juzg. de 1ª Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 6), Secretario Dr. Horacio Beltramone, de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 276, de fecha 15/10/2019, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L., C.U.I.T. 30-70873272-5, con sede social en calle Ricardo Balbín N° 7451, Ruta N°19, Km 7 1/2 de esta ciudad, Pcia.de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por las Cras. Laura Raquel Cerubini y María Graciela Manzanares, Tel. Estudio: (0351) 4226050, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentarlas peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta día 13/12/2019. Publíquese por cinco días.

5 días - N° 235617 - \$ 1525,85 - 30/10/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Débora R. Jalom. Autos: "RODRIGUEZ, HECTOR HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPE. N° 8674117)". Mediante Sentencia N° 337 de fecha 19/09/2019, se declaró en estado de quiebra al Sr. Héctor Hugo Rodríguez, DNI 12.802.873 con domicilio real en Manzana 8 Lote 13 Altos del Valle, ciudad de Villa Carlos Paz. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 22 de noviembre del 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, Mat. Prof. 10-10005.1, con domicilio en calle Duarte Quirós 2869 7 D. Córdoba, 17 de octubre de 2019.

5 días - N° 235223 - \$ 4748,25 - 24/10/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1º inst. y 24º Nom. Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gricelda CACERES en autos caratulados: "CACERES, Gricelda-DECLARATORIA DE HEREDEROS- cuerpo 1-exp N°8733243;" y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba, 15/10/2019. Juez, Gabriela Inés FARAUDDO, secretaria: Florencia BELLUSCI.

1 día - N° 235501 - \$ 108,37 - 24/10/2019 - BOE

El juzgado civ. com. de 1ra Inst. 32Nom.en los autos: "STRASORIER, ROBERTO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 7578895" "CORDOBA, 18/10/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de STRASORIER, ROBERTO OSVALDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.:BUSTOS, Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.VALENTINO, Mariela, Pro secretaria.-

1 día - N° 236058 - \$ 524,55 - 24/10/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 4ª Nom., Dra. MAGDALENA PUEYRREDON, Sec. N° 7, en autos caratulados: "ODDI HUMBERTO MARCILLO – PINI DELIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7394396), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ODDI HUMBERTO MARCILLO L.E. N° 6.622.519, y de la causante Sra. PINI DELIA TERESA D.N.I. N° F 4.110.638 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 23 de septiembre de 2019.- Fdo: Dra. MAGDALENA PUEYRREDON. JUEZ - Dra. NATALIA GIGENA –SEC.-

1 día - N° 233833 - \$ 206,36 - 24/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 2ª.Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ACEVEDO, LUIS APOLINARIO, D.N.I. 6.590.533, en los autos "ACEVEDO, LUIS APOLINARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8675351), para que en el término de treinta (30) días a

partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 01/10/2019. Fdo.: PAVÓN, Mariana Andrea – JUEZ \_ ASNAL, Silvana Del Carmen – SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 234006 - \$ 193,24 - 24/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LELIA LEOCADIA BRAVIN, en los autos caratulados "BRAVIN, LELIA LEOCADIA-Declaratoria de Herederos" Expte. 8498265 para que en el término de veinte (20) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 15 de octubre de 2019. Sec.: Tognon, Silvia Juez: Viramonte Carlos.-

1 día - N° 234728 - \$ 117,80 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. 2, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MARIO RICARDO ALMADA, para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados ALMADA MARIO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte: N° 7607632), bajo apercibimiento de ley. Villa María 08 de octubre de 2019. Fdo: Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín.- Juez.- Dra. FERNÁNDEZ María Soledad.- Secretaria. -

1 día - N° 234731 - \$ 162,08 - 24/10/2019 - BOE

El Juz. C.c.c. y Fam. de La Carlota, en autos "GIANNICO, Jenaro ó Genaro- Catalano, Doro-tea-Dec.de herederos" Exp. 8303476, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley.-"Fdo. Nolter , Carlos E. Prosec.Letrado.

1 día - N° 234882 - \$ 85 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LOZA, TERESA DE JESUS–DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 7974169) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LOZA, Teresa de Jesús DNI 3.729.427, para que dentro del término de los treinta días corridos subsiguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley.Cba, 05/07/2019. Fdo.:Juez:Dr. RUBIOLO FERNANDO EDUARDO Secretaria:Dr. MAINA Nicolás

1 día - N° 235280 - \$ 139,94 - 24/10/2019 - BOE

CÓRDOBA. La Sra Jueza de 1° instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de CONTRERAS JUAN ALBERTO DNI 7.999.041. En autos caratulados CONTRERAS, JUAN ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTTE N° 8645028 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los últimos treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el boletín oficial art 152 CPCC modif ley 9135. Córdoba 01/10/2019.Dr Ruiz Orrico, Agustin Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 235406 - \$ 347,06 - 24/10/2019 - BOE

VILLA MARIA, En los autos caratulados "AGNEÑÑP, NORBERTO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (n°8328853), qwue se tramitan por ante el Juzgado de 1era. instancia y 4ta. Nominación en los Civ. Com. y de Flia. Secretaría N7, de la ciudad de Villa María, se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Norberto Raúl Agnello, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los referidos autos. 16/10/2019. Fdo.: Viviana Laura Calderon. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 235423 - \$ 129,28 - 24/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez 1° Instancia, 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rubén Antonio González, en autos caratulados: "GONZALEZ, RUBEN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTTE. N°8499492), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 09-10-2019. Fdo. Dr. Sergio E. SANCHEZ, Juez- Dra. Maria Pia BELTRAMI, Prosecretaria Letrado.-

1 día - N° 235488 - \$ 321,68 - 24/10/2019 - BOE

El sr. Juez de 1ª instancia y 16 nom. en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la sra. Mirian o Miriam Petrona Lazarte dni 5082857 , para que dentro de treinta días

completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial. Autos: "Lazarte, Mirian Petrona declaratoria de herederos expte 866110".Córdoba , 03/10/2019. Juez: María Eugenia Murillo secretaria: Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau.

1 día - N° 235500 - \$ 169,87 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41na Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "MIÑO LAZARO IGNACIO – PACHECO MAFALDA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTTE. N° 6525470", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del señor Lazaro Ignacio MIÑO, y señora Mafalda Norma PACHECO, para que dentro de los TREINTA siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 16/10/2.019. Fdo: Dr. Alberto Julio Mayda, Juez; Dra. Carina Andrea Angiula, Secretaria.

1 día - N° 235514 - \$ 164,95 - 24/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 30ma Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "ROLDAN TEODORO HUGO – SARRIA O SARRIA DE ROLDAN GLADIS DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTTE. N° 7556510", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes, señor Teodoro Hugo ROLDAN, y señora Gladis Del Valle SARRIA o SARRIA DE ROLDAN, para que dentro de los TREINTA días CORRIDOS, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 11/10/2.019. Fdo: Dra. Ilse Ellermarn, Juez; Dr. Pablo Martín Scozzari, Secretario.

1 día - N° 235515 - \$ 194,06 - 24/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctrial. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados: "AISSA, CATALINA - PEIROTTI, LUDOVICO O LUDOVICO BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8713461" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Aiassa Catalina y Peirotti Ludovico o Ludovico Bernardino, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día (art. 2340 CCCN). Las Varillas, 17/09/2019. Fdo.

SOSA, Rubén (Asesor Letrado) AIMAR, Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 235563 - \$ 202,67 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Sec. de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8745583 - CAROL LUGONES, LUIS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CAROL LUGONES, LUIS EDUARDO, D.N.I. 7.978.640, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MAYDA, Alberto Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - GARRIDO, Karina Alberta (PRO-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Córdoba 17/10/2019

1 día - N° 235547 - \$ 378,95 - 24/10/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 6ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 11, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. CAREZZANO OMAR BARTOLOMÉ, DNI N° M 6.589.945, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "Carezzano Omar Bartolomé-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 8670716- iniciado el 27/8/2019" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de octubre de 2019.

1 día - N° 235552 - \$ 143,22 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 24 Nom. cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Beatriz HEREDIA y de Carlos Manuel PONCE en autos "HEREDIA IRMA BEATRIZ - PONCE CARLOS MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 7982230" por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Faraudo Gabriela Ines: Juez - Bellusci Florencia Secretaria. Of.17-05-2019.-

1 día - N° 235561 - \$ 107,96 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C y C de 50º Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos "VAZQUEZ O VAZQUEZ MARRAMÁ, MONICA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. (EXPTE N° 8485919)" Cítese y emplácese a los herederos de Vazquez o Vazquez Marramá Mónica María, DNI 4.666.109, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparez-

can y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:Cafferata, Juan Manuel. Juez.-

1 día - N° 235562 - \$ 126,82 - 24/10/2019 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 4ª Nom. Civil, Com. Y Flia. Sec. N° 8, en autos "BUZZELLA, MAFALDA MARIA JULIA- GARDELLA CANDIDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.8653431, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Mafalda María Julia Buzzella y Cándido Antonio Gardella, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 15 de Octubre de 2019. Dr. Mario C. Musatti -Prosecretario. - Dr. Sebastian Monjo - Juez.-

1 día - N° 235577 - \$ 137,89 - 24/10/2019 - BOE

LA CARLOTA.El Sr Juez de 1º Inst. en lo Civ Y Com de La Carlota Rubén A Muñoz, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Daniel Eduardo Albornos en autos caratulados:"ALBORNOS DANIEL EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 8444848 para que en el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Of La Carlota 17 de octubre de 2019 Fdo: Rubén A Muñoz Juez; María I. Sobrino Lasso, Prosecretaria

1 día - N° 235580 - \$ 133,79 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com de 19ª. Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ Amelia en los autos: RODRIGUEZ Amelia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE: 8299734), para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Bustos, Carlos Isidro Juez De 1ra. Instancia.- Fornasari de Canavosio, Marianela, Prosecretaria Letrada. Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 235630 - \$ 138,71 - 24/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 6º Nom. Sec N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante OSCAR MARCELO COMOGLIO, DNI N°10.239.866, en los autos caratulados "COMOGLIO, Oscar Marcelo- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°8670942) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la últi-

ma fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Martínez de Alonso, Mariana.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Azcurra, Ivana Verónica.-

1 día - N° 235728 - \$ 407,55 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. y Flia. Sec 2 de VILLA MARÍA cita y emplaza a herederos, acreedores de FROSSASCO, LUIS AVELINO Y DESTEFANIS, ELDA LUCÍA en autos caratulados: "FROSSASCO, LUIS AVELINO - DESTEFANIS - DESTEFANIS, ELDA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8366571 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 05/09/2019. Sec: Fernández, María Soledad - Juez: Vucovich, Alvaro Benjamín.

1 día - N° 235740 - \$ 385,45 - 24/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 2ª Nom en lo Civ. Com. y Flia. Sec. 4 de VILLA MARÍA cita y emplaza a herederos, acreedores de ENRIQUE SEGUNDO OPERTI en autos caratulados: "OPERTI, ENRIQUE SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8711612 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 09/10/2019. Sec: BRANCA Julieta - Juez: GARAY MOYANO María Alejandra.

1 día - N° 235744 - \$ 340,60 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. CIV. COM. 50A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VACA, OLGA NORMA, en autos caratulados "VACA, OLGA NORMA - Declaratoria de Herederos Expte. 8337570 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 17/10/2019. Dr. Juan Manuel CAFERATTA - Juez-, Dra. Maria Leticia MARIANI - Secretaria-

1 día - N° 235965 - \$ 351,92 - 24/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Ira. Inst. y 44º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos



caratulados MOLINA, MARIA ELINA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 8644622, ha dictado la siguiente Resolución : CÓRDOBA, 21/10/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MOLINA, MARIA ELINA DE LAS MERCEDES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art 2340CCCN. Fdo.: MIRA Alicia- JUEZ . LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, María Inés- Secretaria

1 día - N° 236016 - \$ 526,50 - 24/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª I CCFyC 3ra Nom Sec N° 5, Dr. Vilchez de RIO III notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho en la herencia del causante LOPEZ, ATILIO RODOLFO DNI 6.608.187 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "LOPEZ, ATILIO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte n° 8430418". Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo, juez, VILCHES Juan Carlos, secretario.-

1 día - N° 236030 - \$ 312 - 24/10/2019 - BOE

Villa María.El Juez 1ACC.FAM1A-Sec.1, en los autos FASSI ROBERTO JOSE- RASPO MARIA DORA-DECL.DE HEREDEROS(Expte.8664579), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FASSI ROBERTO JOSE, DNI N°5.074.896 Y RASPO MARIA DORA, DNI N°5.478.093, para que en término de treinta(30)días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, Octubre de 2019. Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamin(Juez)-Dra. GOMEZ, Nora Lis (Prosecretaria)

1 día - N° 236035 - \$ 361,40 - 24/10/2019 - BOE

Villa María.El Juez 1ACC.FAM.1A-Sec.1, en los autos PALACIO ROSA DOMINGA-DECL.DE HERED.(Expte.8664529), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PALACIO ROSA DOMINGA, DNI N°4.752.593, para que en el término de treinta(30)días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación.Villa María, Octubre de 2019. Dra. GOMEZ, Nora Lis (Prosecretaria)-Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamin (Juez)

1 día - N° 236039 - \$ 324,35 - 24/10/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Rio Tercero, Secretaria N° seis (6) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. VIRGINIA DELFINA NOTTA, D.N.I. N° 4.821.719 en los autos caratulados "NOTTA, VIRGINIA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 8512572, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. De la Nación) Rio Tercero, 10/10/2019. Fdo. JUEZ: Dr. Pablo Gustavo, MARTINA. SECRETARIA: Dra. Anahi Teresita BERETTA.-

1 día - N° 236091 - \$ 488,80 - 24/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Control, Menores y Faltas, de la ciudad de Las Varillas, en autos: "VERRONE, HILDO FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8742802 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Hildo Florencio Verrone, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. LAS VARILLAS, 22/10/2019. Fdo. MUSSO, Carolina – JUEZ - AIMAR, Vanesa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 236099 - \$ 365,95 - 24/10/2019 - BOE

El Señor Juez del juzgado de Primera Instancia y 31A Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NÉLIDA MARÍA MENDEZ, DNI N°4.120.418 en los autos caratulados "MENDEZ, NÉLIDA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 8584340, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago – JUEZ DE 1RA INSTANCIA, CAFURE, Gisela María - SECRETARIA. Córdoba 23 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 236104 - \$ 386,10 - 24/10/2019 - BOE

EXPED.:7456360 -LUNA SERGIO LUIS -DECLART.DE HERS. –Juzg. Civ.,Com.,Conc.y

Flia.-RIO II, SEC.N° 1.-...-...-Téngase por iniciada la declar.de hereds. de SERGIO LUIS LUNA, DNI N°16.403.755. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante para que, en el plazo de 30 días comparezcan a estar a dcho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por 1 día (art. 2340 Cód. Civil).-...-...-Notifíquese.-Fdo:CALDERON de STIPISICH, Lorena B.- Juez-Dr.RUIZ, J. H.-Secret.-Rio II,16/10/2019.-

1 día - N° 236111 - \$ 345,15 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.y 18º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "PUMA DOTTORI, JUAN FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPDTE. N° 6300481, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN FERNANDO PUMA ( DNI 6.479.290), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado. Dr. ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN (JUEZ), Dr. VILLADA ALEJANDRO JOSE (SECRETARIO)..

1 día - N° 236129 - \$ 408,20 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LINARES, ANTONIO y PIATTI, DOLORES en autos caratulados LINARES, ANTONIO – PIATTI, DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8725731 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 06/10/2019. Fdo. Digitalmente: Juez: Vigilanti Graciela María.- Prosec: Japaze Jozami Mario A.

1 día - N° 235653 - \$ 141,99 - 24/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, Maria Alejandra, jueza. Medina Maria Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETATA: Cítese y emplácese a los herederos y

acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.C. y Flia. Sec. N° 6 en autos "EXPEDIENTE: 8499704 – SOLDEVILA, HECTOR NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Héctor Nicolás SOLDEVILA DNI 6.584.757, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 08/10/2019. Fdo: MARTINA, Pablo: Juez – BERRETTA, Anahí: Secretaria.

1 día - N° 234737 - \$ 156,75 - 24/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civ., Com., Concil. y Flia de Río Segundo, en autos "Roa García Luis – Declaratoria de Herederos" Exp. 8739123, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Luis Roa García, D.N.I. 93.405.434, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo 10/10/2019. Fdo. Dra. Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz, Juez –P.L.T. – Ruiz Jorge, Secretario.

1 día - N° 234815 - \$ 95,25 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. de 1A Inst. Civ.Com de 14 Nom.en autos " BIORNBERG CARLOS .- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 4392258)", ha ordenando, citar y emplazar a la incidentada Esther Noemí Biorberg a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela para que en el mismo término conteste el incidente de regulación de honorarios ,oponga excepciones, deduzca reconvencción ,ofrezca prueba de conformidad al art. 508 del C.de P.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo. Fontaine Julio Leopoldo , Juez de 1A Inst.-

5 días - N° 234929 - \$ 912,90 - 25/10/2019 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez del Juzgado de Competencia Múltiple de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de los causantes Leonardo Ramón Blason e Isidora Clotilde Ayala, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "BLASÓN, LEONARDO RAMÓN - AYALA, ISIDORA CLOTILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-", Expte SAC N° 8773278" bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 15/10/19.

1 día - N° 234991 - \$ 126 - 24/10/2019 - BOE

OLIVA, 15/10/2019. El Sr. JUEZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS, Secretaría a cargo del Dr. Victor Navello, en autos denominados "GALLO, NELSO GUILLERMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°8686867) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN. Fdo: CALDERON de STIPISICH, Lorena B. (Juez) - ARASENCHUK, Erica A. (ProSria).

1 día - N° 235250 - \$ 161,67 - 24/10/2019 - BOE

OLIVA, 15/10/2019. El Sr. JUEZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS, Secretaría a cargo del Dr. Victor Navello, en autos denominados FERREYRA, ALFREDO VICENTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°8700859) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN. Fdo: CALDERON de STIPISICH, Lorena B. (Juez) - ARASENCHUK, Erica A. (ProSria).

1 día - N° 235253 - \$ 162,90 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civ y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión del Sr. HECTOR HUMBERTO BALARINI, en autos "BALARINI HECTOR HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8478713", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES, Francisco Martín JUEZ/A DE 1RA. INST, AGRELO de MARTINEZ, Consuelo M. SECRETARIA

1 día - N° 235590 - \$ 121,49 - 24/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst C. C. C. y Flia de Río II Sec 2 en autos "CARRIZO, NELIDA OLGA - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8686562)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Nélica Olga Carrizo DNI 5393062 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose Edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) RÍO SEGUNDO, 04/10/2019. Fdo. CALDERON de STIPISICH Lorena Beatriz, Jueza - BARNADA ETCHUDEZ de MULLER Patricia Roxana, Secretaria.

1 día - N° 235482 - \$ 160,44 - 24/10/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg 1º I. 2º Nom. C., Com. y Flia Villa María, Sec. 3- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante OFELIA MARIA ELORZA CAMELIO U OFELIA MARIA ELOIZA CAMELIO para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8700372 – CAMELIO OFELIA MARIA ELORZA U OFELIA MARIA ELOIZA-DECLARATORIA DE HEREDEROS ", bajo apercibimiento de ley-Villa María, 16/10/2019. Fdo: MONJO, Sebastián— Juez; HOCHSPRUNG, Daniela Martha-Secretaria.

1 día - N° 235483 - \$ 144,04 - 24/10/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg.1ºI. 1º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes NORIEGA FRANCISCO MÁXIMO y ARAOZ VILMA GLADIS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos : "EXPEDIENTE:8665060– NORIEGA FRANCISCO MÁXIMO-ARA OZ VILMA GLADIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 10/10/2019. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – Juez.-GOMEZ Nora Lis-Prosecretaria.-

1 día - N° 235484 - \$ 132,97 - 24/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nomina ción de Jesús María, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MICOLINI ALDO ANGEL, en los autos caratulados "MICOLINI ALDO ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8675688" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de

ley (art. 2340). Jesús María 03/10/2019. Dra. María Andrea Scarafia- Secretaria Letrada- Dr. Pelliza Palmes Mariano Eduardo- Juez

1 día - N° 235163 - \$ 203,08 - 24/10/2019 - BOE

RIO SEGUNDO, 26/09/2019. El Juzg. de 1ª Ins. Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de la Ciudad de Río Segundo (Córdoba) en autos caratulados "BARBERO, ABELARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8719800)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ABELARDO JOSÉ BARBERO, D.N.I. 6.424.236, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 CCCN) Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ - BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana SECRETARIA.

1 día - N° 235504 - \$ 163,72 - 24/10/2019 - BOE

DEÁN FUNES. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia.- Secr.2- de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Bulacio Victor Roque Romeo, en los autos caratulados: "BULACIO, VICTOR ROQUE ROMEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8572804 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Mercado de Nieto, Emma del Valle. Secretaria: Casal de Sanzano María Elvira. Deán Funes, 16 de septiembre de 2019.

1 día - N° 235554 - \$ 154,70 - 24/10/2019 - BOE

CURA BROCHERO.-El Sr. Juez del Juzg. De Inst. Múltiple Sec. C.C.C.y Flia de Cura Brochero a cargo del Dr. José M. Estigarribia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MERCEDES ROSA ORTIZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "ORTIZ MERCEDES ROSA-D. DE HEREDEROS" Expte N°8578526° a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el diario Boletín Oficial.-Fdo: Dra. Carolina Altamirano.-PROSECRETARIA LETRADO.-Secretaría.-V. Dolores, 18 octubre de 2019.-

1 día - N° 235558 - \$ 166,59 - 24/10/2019 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1ra.Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados: "ILLUMINATI, VICTOR - GALIZIA, ANGELA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8640030), cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, VICTOR ILLUMINATI, DNI N° M 6.634.324 y ANGELA FILOMENA GALIZIA, DNI N° F 1.559.209, para que dentro del término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.N.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 01 de Octubre de 2019.- Fdo.: Dra. Magdalena PUEYRREDON – Juez/a - Dra. Natalia GIGENA, Secretaria.-

1 día - N° 235571 - \$ 174,38 - 24/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, ALFREDO CRISTOBAL en autos caratulados GOMEZ, ALFREDO CRISTOBAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5914281 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/06/2015. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes, Cecilia María.

5 días - N° 235585 - \$ 554,15 - 30/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados PICLÚ, JUAN MENEGILDO– Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8336387, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN MENEGILDO PICLU, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez,26/09/2019.Amigo Aliaga, Edgar. Juez – Rabanal, M. de los Angeles. Secretaria

1 día - N° 235587 - \$ 160,03 - 24/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 24º Nom de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO CABRERA para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en Boletín Oficial (art.152 del C.P.C, modif. Ley 9135) en autos caratulados "CABRERA ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N°6035044" Córdoba, 16/10/2019. Fdo. Gabriela Inés Faraudo - Juez. Maria Virginia Derna – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 235594 - \$ 169,05 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIMENEZ, LEODORA o ELEODORA en autos caratulados GIMENEZ, LEODORA o ELEODORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2669993, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 09/09/2019. Prosec: Chiaramonte, Paola Elizabeth.

1 día - N° 235596 - \$ 97,30 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ MANUELA HEBE en autos caratulados MARTINEZ, GREGORIO – LOPEZ MANUELA HEBE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5835591 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/07/2014 Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - N° 235597 - \$ 1435,60 - 30/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 31 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PARMIGIANI Arnaldo Santiago DNI. N° M6.506.559, en autos PEREZ Haydee Esmeralda - PARMIGIANI Arnaldo Santiago - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Exp.5677167) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días siguientes al de la presente publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, Cba. 03/10/2019. Fdo.Dr. Aldo R. S. NOVAK, Juez y Dra. Gisela María CAFURE, Secretaria

1 día - N° 235602 - \$ 149,37 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANIBAL ZOILO TABORDA, D.N.I.: 6.385.693 en autos caratulados TABORDA, LUIS ANIBAL ZOILO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7388821, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 08/04/2019. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 235605 - \$ 137,48 - 24/10/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º I.C.C.FLIA.1A de Villa María, Sec. 2 - Cita y emplaza a los

herederos y acreedores de la causante ANA ROSARIO URENDA, para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación – ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "URENDA ANA ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8759130. Villa María, 15/10/2019. Dr. Alvaro Benjamín Vucoovich – Juez- Dra. María Soledad Fernandez- Secretaria.

1 día - N° 235610 - \$ 140,35 - 24/10/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ, Com y Conc, de la Secretaría N° 1 de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CECILIO ROSARIO, TELLO y MARIA AVELINA O AVELINA O ABELINA O ADELINA, ORTIZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TELLO, CECILIO ROSARIO - ORTIZ, MARIA AVELINA O AVELINA O ABELINA O ADELINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8733341).- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth, Jueza - Dra. María Raquel, CARRAM, Prosecretaria.- OFICINA, Villa Dolores, 18 de octubre de 2019.-

1 día - N° 235621 - \$ 202,26 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos RODRIGUEZ, INOCENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7531580 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RODRIGUEZ INOCENCIO, D.N.I. 7.999.115 para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DOMINGUEZ, Viviana Marisa SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Córdoba, 15 de octubre de 2019.

1 día - N° 235632 - \$ 159,21 - 24/10/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 31ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "RUFFA, Emigdio Osvaldo – CASTILLO NÚÑEZ, Micaela Emilia – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8043459)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Micaela Emilia CASTILLO NÚÑEZ, DNI. F4.230.025, por el término de treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Aldo R.S.NOVAK, Juez-CAFURE, Gisela María, Secretaria. -Of.17/10/2019

1 día - N° 235635 - \$ 144,04 - 24/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "GONZALEZ, AGUSTIN PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8667241) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/10/2019. Altamirano, Eduardo Christian. Juez de 1ra Instancia. Villada, Alejandro José, Secretario, Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 235834 - \$ 289,28 - 24/10/2019 - BOE

## **CANCELACIONES DE DOCUMENTOS**

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira –Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno, con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles tenedores el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Farauo, Juez.

15 días - N° 234782 - \$ 5536,95 - 08/11/2019 - BOE

## **CITACIONES**

RIO CUARTO. El Juez de 1ra Inst. y 4º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 7, en los autos caratulados: "MATTEA, YANINA BELEN C/ VEGA PEREYRA, PABLO EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE.: 7544917. Cítese al co-demandado MARCOS DAMIÁN JESÚS CAVALLERA DNI 30.766.680 para que en el término de veinte días posterior-

es a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 19/09/2019.

5 días - N° 233293 - \$ 502,90 - 30/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6045883 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. SOSA MARIA OLADIA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 236036 - \$ 2450,50 - 30/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE PABLO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5965182 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ARCE PABLO ROBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 236056 - \$ 2453,75 - 30/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C., Córdoba, en "VALLES EMANUEL ABEL C/ RUBIO JUAN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 6153373", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Juan RUBIO, DNI 12.669.636, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Dra. María Checchi, Secretaria.

5 días - N° 234892 - \$ 425 - 28/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los Sucesores de María del Carmen De la Fuen-

te, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAKER, LUCAS GERMAN Y OTROS C/ SUCESORE DE LA SRA DE LA FUENTE, MARIA DEL CARMEN - ORDINARIO – ESCRITURACION (Expte. N° 7993536)", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción. Fdo.: Dr. Marcelo Adrián Villarragut – Juez; Dra. Julia Daniela Toledo – Secretaria. Córdoba, 09/10/2019.

5 días - N° 234743 - \$ 843,20 - 25/10/2019 - BOE

El Juez de la Ofic Unic de Ejec Fiscal Juzg 1era Nom Alta Gracia, en autos caratulados "COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTESC/ OROS DE MAZZONI FILOMENA- EJECUTIVO FISCAL-EXPTE 2806385- DRA. MARIA DOLORES CABALLERO SUBROGADA EN LOS DERECHOS DE LA COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES- RECARATULADO 24/06/2016" se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 17/08/1999. Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes... Fdo: Vigilanti Graciela María (Juez)-Muhana (Secretario). OTRO DECRETO: Alta Gracia, 24/06/2016. Agréguese boleta de aportes. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Téngase presente la Subrogación efectuada en autos, en los términos del art. 914, 916 y 918 del CCCN... Notifíquese a las partes intervinientes: Fdo. Graciela María Vigilanti (Juez)- Karina Galli (Prosecretaria).

5 días - N° 234858 - \$ 2610,30 - 28/10/2019 - BOE

El Juez de la Ofic Unic de Ejec Fiscal Juzg 1era Nom. Alta Gracia, en autos caratulados "COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES C/ PAPAEO VICTOR FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL-EXPTE 2805743- DRA. MARÍA DOLORES CABALLERO SUBROGADA EN LOS DERECHOS DE LA COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES- RE-

CARATULADO 24/06/2016" se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 05/08/2004. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. I) Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 152 del CPC (Ley 8667) y 165 del CPC. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho. II) Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y las costas provisionarias. III) Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley para que dentro de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución... Notifíquese. Fdo: Vigilanti Graciela María (Juez)- Reyes Alejandro (Secretario).

5 días - N° 234865 - \$ 1882,55 - 28/10/2019 - BOE

En los autos ORPIANESI, NORBERTO GUIDO C/ FRANCO, LUISA SILVANA Y OTRO - PVE (7761316), que tramitan ante el Juzg. Civ., Com. y Flia., 1ra Nom. Sec. N° 1 de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María 07/10/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Luisa Silvana Franco para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C.C., (Art. 523 del ordenamiento legal citado). Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (artículos 152 y 165 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Fdo: NORA LIZ GÓMEZ, PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 235302 - \$ 970,30 - 29/10/2019 - BOE

Se notifica a MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6589365, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233525 - \$ 808,35 - 25/10/2019 - BOE

Al Sr. Aldo Alberto SUAREZ D.N.I. n° 24.769.481, se hace saber a Ud. que en los autos: "Parisotto, Darío Luciano c/ SUAREZ, Aldo Alberto - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARÉS - EXPTE. N° 7777077", que se tramitan en

la Sec. Gestión Común - Juzg. de Cobros Particulares - Juzg. 2, Tribunales I, Caseros n° 551 de la ciudad de Córdoba, Sub Suelo, pasillo S/ Caseros. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. Fassetta, Domingo Ignacio, Juez.

5 días - N° 235456 - \$ 1437,70 - 29/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MANCILLA MERCEDES CRISTINA S/ Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 6125984) que se tramitan ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 10/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/04/2018- Fdo digitalmente FUNES María Elena

5 días - N° 232292 - \$ 1097,40 - 25/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/BUSTAMANTE LUCAS MARTIN S/ Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 5685817) que se tramitan ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de abril de 2019. Fdo Digitalmente FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 232296 - \$ 1156,85 - 25/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

doba C/GOMEZ PABLO ANTONIO S/ Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 6340190) que se tramitan ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de abril de 2019. Fdo Digitalmente FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 232300 - \$ 1144,55 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IBARRA, GONZALO GASTON, DNI:28343128 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/IBARRA, GONZALO GASTON- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5781780" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 232986 - \$ 1029,75 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FALCO, AGUSTIN, DNI:34455053 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FALCO, AGUSTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5865375" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 232990 - \$ 914,95 - 25/10/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BONADE-

RO, PEDRO ANTONIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1119060, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 233316 - \$ 1003,10 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586352, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233515 - \$ 867,80 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a MOREYRA RAMON VALENTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MOREYRA RAMON VALENTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233527 - \$ 800,15 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a GUITIAN MIGUEL HERMINDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUITIAN MIGUEL HERMINDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecu-

ción. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233530 - \$ 804,25 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a GUARDIA JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUARDIA JUAN MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6495044, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Fdo. LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 233533 - \$ 804,25 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a OCAMPO GABRIEL ADRIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCAMPO GABRIEL ADRIAN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589360, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 233536 - \$ 753 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica CAÑADAS CARMEN ALICIA a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CAÑADAS CARMEN ALICIA Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896889 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. "Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y

siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 233798 - \$ 2075,25 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 233539 - \$ 1154,80 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a QUEVEDO ROMINA DESIREE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO ROMINA DESIREE Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 233772 - \$ 1185,55 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7897005 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y em-

plácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 233775 - \$ 1232,70 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica CASSOL HAYDEE SILVIA a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASSOL HAYDEE SILVIA Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7897011 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 233777 - \$ 1173,25 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica CEBALLO CARLA VERONICA a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEBALLO CARLA VERONICA Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7897012 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 233780 - \$ 1185,55 - 28/10/2019 - BOE

SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BAEIRO ELENA BLANCA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364265, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 03 de octubre de 2019. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 233827 - \$ 2188 - 25/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO RAUL ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico- Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306231, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: MORENO RAUL ALBERTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 233955 - \$ 1792,35 - 25/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al heredero del Sr. Atilio Omar Ostellino, Sr. WALTER OMAR OSTELLINO DNI 14.624.760, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OSTELLINO, EDITH NORA Y OTROS -

PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6753786”, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: PONTI, EVANGELINA LUCIANA PROSECRETARIA.

5 días - N° 233983 - \$ 1365,95 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428580, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese”. - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 234061 - \$ 1189,65 - 29/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS CARMEN ALICIA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS CARMEN ALICIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896889, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese”. - Dra. Vega Holzwarth Carolina. “Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indi-

visa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea”

5 días - N° 234134 - \$ 2161,35 - 29/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY CESAR CECILIO S/ Ejecución Fiscal” Expte N° 5391144 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: GODOY CESAR CECILIO.: Córdoba, 25 de septiembre de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P.C.). Re caratúlense las presentes actuaciones.- .Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 234199 - \$ 2222,85 - 25/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SALVADOR FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6605507” De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 22/12/2017.- Por aclarado el concepto tributario (Impuesto Inmobiliario) por el que se demanda. Por presentado, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.” Texto Firmado digitalmente por: F E R - NANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234316 - \$ 2194,15 - 24/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, DARIO RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7501108-OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A ) -LARDIZABAL 1750 MARCOS JUAREZ. Marcos Juárez, 18/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie “A” de fecha 12/8/03).Dra. Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Dra. Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 23/05/2019.- Agréguese.- Téngase presente la aclaración formulada en cuanto al nombre y domicilio de la parte demandada. Recaratúlese. Tómesese razón en el SAC.-Dra. Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 25/09/2019. Agréguese. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Darío Rubén Rivero por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.- fdo



Dr Tonelli, JOse MAria, juez, Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-

5 días - N° 234499 - \$ 3873,10 - 24/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRITOS, ANGEL JUAN - Expte 7503988-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Ofic Unica de Ejec fiscal -Juzg2A Bell Ville Palacio Tribunales Rivadavia 85- CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2018.- Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. ... Notifíquese.-Dr Gomez Claudio Daniel, Juez, Dr. Perez Guzman , Gonzalo, prosecretario.-CORRAL DE BUSTOS, 05/06/2019.- Atento a lo dispuesto por el art. 3 de la ley 9024 en cuanto a que será tribunal competente el del lugar del bien o actividad gravados o sometidos a inspección, inscripción o fiscalización o el del domicilio real o tributario del deudor a opción del Fisco y en tanto en el caso de autos ninguno de tales domicilios se encuentra dentro de la jurisdicción de este Tribunal, en virtud de los principios procesales de economía, agilidad e intermediación, remítase el presente al Juzgado de igual clase y en turno de la ciudad de Bell Ville.- Déjese constancia en SAC.- Notifíquese.-Dr Gomez Claudio Daniel, Juez, Dr. Perez Guzman , Gonzalo, prosecretario.BELL VILLE, 18/06/2019. Abócome al conocimiento de la presente causa. Notifíquese.FDO: Dra. Boggio Noelia Liliana, prosecretaria , Dr Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Juez.-BELL VILLE, 17/09/2019. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado ANGEL JUAN BRITOS, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días

de vencido el término de comparendo, o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.- Dra. Boggio Noelia Liliana, prosecretaria , Dr Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Juez.

5 días - N° 234500 - \$ 5012,90 - 24/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO EDUARDO NICOMEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO EDUARDO NICOMEDE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586756, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". – Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 08/10/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 234507 - \$ 2345,85 - 30/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586752, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento, Notifíquese". – Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 08/10/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 234508 - \$ 2345,85 - 30/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586757, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". – Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 08/10/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 234509 - \$ 2325,35 - 30/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDE FORTUNATO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8721569- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALDE FORTUNATO de conformidad con el art. 2 de la

ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501022552019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 234525 - \$ 1433,60 - 24/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE PARRA ROBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8714514. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION DE PARRA ROBERTO RAUL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234584 - \$ 1365,95 - 24/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANGEL AMADO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706172) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 16/09/2019. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido... FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.-Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Lucrecia N. Rinaldi en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Angel Amado Lopez por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en

el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234770 - \$ 2470,90 - 25/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344951 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bollati, Agustín – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/10/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Agustín Bollati, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234613 - \$ 1527,90 - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE SABBATA, CARLOS DANTE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706173) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.- Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la Dra. Lucrecia M. Rinaldi, en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carlos Dante De Sabbata por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n

y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234773 - \$ 2175,70 - 25/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA MARCELO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734476. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE OYOLA MARCELO JAVIER , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234615 - \$ 1415,15 - 24/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE GUILLERMO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734380. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE GUILLERMO OMAR , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234616 - \$ 1423,35 - 24/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los

autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734319. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOLINA CARLOS ALBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234617 - \$ 1417,20 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734293. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOLINA CARLOS ALBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234619 - \$ 1413,10 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734286. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO TOMAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234626 - \$ 1423,35 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734271. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE JULIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234627 - \$ 1406,95 - 24/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALEANI SEGUNDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706176) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguiente resolucio:n: MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.- Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la Dra. Lucrecia M. Rinaldi, en su carácter de procurador del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Segundo Baleani por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legi-

timas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecucio:n adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH DE TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234771 - \$ 2173,65 - 25/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUSTI DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734268. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AGUSTI DOMINGO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234629 - \$ 1388,50 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAINERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734265. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MAINERO JUAN CARLOS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234633 - \$ 1409 - 24/10/2019 - BOE

"CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 10 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por aclarado el monto de la demanda. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Firmado por: Granade Maria Enriqueta.-

5 días - N° 234866 - \$ 1759,55 - 28/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: Fernandez Elsa Alejandra.-

5 días - N° 234934 - \$ 1724,70 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento

haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234935 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234938 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234939 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CórdCITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234941 - \$ 1726,75 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARENGO, MARIELA IVANNA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8263517, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MARENGO MARIELA IVANNA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 234946 - \$ 1109,70 - 28/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234942 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234943 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias am-

pliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234944 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234945 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234947 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234949 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234952 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra  
5 días - N° 234955 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra  
5 días - N° 234957 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa,

imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra  
5 días - N° 234959 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra  
5 días - N° 234960 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra  
5 días - N° 234963 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra  
5 días - N° 234964 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REVUELTA MANUEL ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8497066) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Manuel Alberto Revuelta, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/09/2019.

5 días - N° 235230 - \$ 1048,20 - 28/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONK ABRAHAM "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2187167: Se ha dictado el siguiente proveido Funes, 23 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la comparecien- te por presentada, por parte a mérito de la do-

documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro-Juez-José María Smith

5 días - N° 235023 - \$ 3187,90 - 25/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ALONSO RAMON C. "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 724389: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 06 de Noviembre de 2013.- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el Diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga.- En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.- Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Emma del Valle Mercado de Nieto---Deán Funes, 30 de octubre de 2018. Téngase por constituido el nuevo domicilio legal de la parte actora. Fdo: Alexis Bracamonte Nestor-Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 235031 - \$ 2969,20 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASSANET ISABEL AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7077896". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESIÓN

INDIVISA DE MASSANET ISABEL AMELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 235032 - \$ 1308,55 - 28/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRISTAN ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8344841". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRISTAN ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 235058 - \$ 1312,65 - 28/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIA DOMITILA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7033893 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIA DOMITILA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500091132018.

1 día - N° 235142 - \$ 279,34 - 24/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE BARTOLI, NESTOR JULIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480680), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de NESTOR JULIO BARTOLI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235249 - \$ 1747,25 - 30/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8345038), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 25/05/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ALFREDO TORRES para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235251 - \$ 1722,65 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ IBAÑEZ, RAMON VALENTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341667), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 24/05/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto

por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a RAMON VALENTIN IBAÑEZ para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235252 - \$ 1673,45 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ORELLANO, JOSE ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480713), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 27 de agosto de 2019.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,81 en concepto de tasa de justicia Ac. Reg. N° 142 serie C, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235257 - \$ 1431,55 - 29/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ALONSO RAMON C." PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP. N° 724389: Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Librese oficio al Registro de Juicios

Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.- Fdo: Prosecretaría Letrada-Monica Paola Sosa Teijeiro-Juez-Jose Maria E. Smith--otro decreto: Deán Funes 21/09/2015.- Proveyendo al comparendo presentado y atento constancias de autos: Publíquense edictos como se pide.- Fdo: Monica Paola Sosa Teijeiro--Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 235038 - \$ 3682 - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ CASTAGNO, SERGIO RENE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261785), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de agosto de 2019.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 48,94 en concepto de tasa de justicia, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235261 - \$ 1341,35 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCESIA ESTEBAN L. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6877247), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 28 de agosto de 2019.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235262 - \$ 1201,95 - 29/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del

Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA MIORI AMERICO JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971687 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. MIORI AMERICO JUAN MANUEL para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235334 - \$ 2489,50 - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE FRANCISCO CESAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8262680. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ... cítese y emplácese a los herederos del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley .. Notifíquese.- Fdo: Fernanda Bentancourt, juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 235413 - \$ 1267,55 - 29/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS WALTER JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 3438417), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4879,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010205980, emitida por la



Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 235379 - \$ 2737,40 - 30/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHATTAS ISAAC- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5670422" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CHATTAS ISAAC, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 201140992011

5 días - N° 235392 - \$ 2229,40 - 28/10/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ sucesion indivisa de ordiales, HERNAN ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533287", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 31/07/2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense

se edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Líbrese cédula de notificación por carta certificada tal como lo dispone el art. 4 de la ley 9024 y el art. 149 CPC y C.- Notifíquese". Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 235503 - \$ 3120,40 - 29/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, ANTONIO SIXTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8497050) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Antonio Sixto Andrada (DNI 6.619.734), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Río Cuarto, 13/08/2019.

5 días - N° 235491 - \$ 1103,55 - 30/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIRAUDO, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8497043) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Francisco Airaud (DNI 6.648.083), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Río Cuarto, 20/08/2019.

5 días - N° 235492 - \$ 1078,95 - 30/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA GREPPI ELIDA MARIA DE LUJAN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971882 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. GREPPI ELIDA

MARIA DE LUJAN para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235559 - \$ 2505,75 - 28/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUZMAN LUIS SAMUEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971870 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. GUZMAN LUIS SAMUEL para que en el termino de tres días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235568 - \$ 2382,25 - 28/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FRATTINI CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971875 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FRATTINI CARLOS ENRIQUE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235573 - \$ 2486,25 - 28/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARTA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE

8721540- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARTA AZUCENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501019492019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 235631 - \$ 1462,30 - 30/10/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA. CITACIÓN A LA DEMANDADA. JUZGADO 1º INSTANCIA 2º NOMINACION COSQUIN. OF. EJECUCIONES FISCALES A CARGO DEL DR. JOHANSEN. EXPTE. N° 7488094 "Municipalidad de La Falda c/ Fernandez y La Torre María Cristina- Presentación múltiple fiscal". Cosquín, 30 de Abril de 2019. Téngase por precisada la legitimación pasiva. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese si más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- DATOS DEL INMUEBLE CUYA DEUDA SE RECLAMA: FOLIO 23903 AÑO 1987. Ubicado en La Falda, Calle Juan Jose Castro S/N. Bº Seguí. Lotes 10, 14 y 15. N° Cuenta Municipal 01931. Sup: 8991,80 m2. Otra dice: Cosquín 12/08/2019... Publíquense edictos citatorios debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos indetificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (Art. 4 de la Ley 9024). FDO: Dra. González Nilda Miriam (SECRETARIA DE 1º INSTANCIA)

5 días - N° 234647 - \$ 2616,45 - 25/10/2019 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 5ta. Nom. CC, Sec. única Cba. en autos "7037790- IANIERO, Rodolfo c/OCHOA, Walter Osvaldo y otros-Abre-

viado-Daños y Perjuicios –Otras formas de responsabilidad extracontractual" ordena notificar al Sr. Walter Osvaldo Ochoa, DNI Nro. 20.783.785 la sentencia dictada en la presente causa: SENTENCIA NUMERO: 124. CORDOBA, 07/06/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:.....-RESUELVO:--I. Hacer lugar a la demanda de daños y perjuicios incoada por el Sr. Rodolfo Ianiero en contra de los Sres. Walter Osvaldo Ochoa y Nora del Valle Flores, en su calidad de locatarios y en contra de los Sres. Guillermo Alberto Gastón y Ricardo Jorge Mayda, en su calidad de garantes solidarios, lisos, llanos y principales pagadores y en consecuencia condenar a estos a abonar al actor en el plazo de diez días de quedar firme la presente resolución, la suma de pesos veintidós mil ochocientos noventa y dos (\$22.892), en concepto de \$7.884 "gastos de ferretería," \$11.100 "gastos de refacción y mano de obra," \$258 "tasa de justicia para diligenciamiento de oficio de constatación," \$300 "servicio de cerrajería," \$350 "Cartas documento" y \$3.000 "honorarios de escribano," con más los intereses especificados en el considerando respectivo; .II. Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin se regulan de manera definitiva los honorarios de las Dras. Mónica Beatriz Panero y Bibiana Marcela Fornero, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos catorce mil ochocientos ochenta y ocho con 25/00 (\$14.888,25), con más la suma de pesos dos mil novecientos setenta y siete con 65/00 (\$ 2.977,65) en concepto del art. 104 inc. 5, CA y los honorarios de los Peritos oficiales Cdr. Facundo González García y Arq. Rafael Solano García en la suma de pesos nueve mil novecientos veinticinco con 50/00 (\$9.925,50) a cada uno de ellos.--PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Ricardo Guillermo Monfarrell. Juez 5ta. Civil y Comercial Córdoba.

1 día - N° 234709 - \$ 715,17 - 24/10/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos TAPIA HECTOR PEDRO – USUCAPION exp N 1293511 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble y/o sus sucesores, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, la Comuna de San Lorenzo y a

Francisco Villarreal y/o sus sucesores, y a los colindantes: Guillermo Moreno, Humberto Moreno, Froilán Cuello, Francisco Villarreal, Carolina Marta Gailhou, Ramón Villarreal y José Luis Bruzzone y/o sus sucesores, El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, Según expediente provincial de mensura N 0033-20793-2006, de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 24 de agosto de 2007, actualizado con fecha 27 de diciembre de 2012, efectuado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Matrícula 1654; , se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, pedanía Tránsito, Lugar conocido como San Lorenzo, de la provincia de Córdoba, designado como lote 203-1590, mide y limita: al Norte es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo A-B con rumbo sureste, mide 122,39 metros, ángulo k-a-b mide 84 grados 1 minutos 56 segundos: Tramo B-C con rumbo noreste mide 41,72 m, ángulo a-b-c mide 256 grados 43 minutos 51 segundos; Tramo C-D con rumbo noreste mide 18,17 metros, ángulo b-c-d mide 163 grados 40 minutos 14 segundos; Tramo D-E con rumbo sureste mide 164,26 metros ángulo c-d-e mide 112 grados 15 minutos 21 segundos.; al Este tramo E-F con rumbo suroeste mide 86,74 metros, ángulo d-e-f mide 83 grados 26 minutos 00 segundos; al Sur es una línea de tres tramos, Tramo F-G con rumbo noroeste, mide 168,29 metros, ángulo e-f-g mide 90 grados 08 minutos 00 segundos; Tramo G-H con rumbo suroeste ,mide 38,54 metros, ángulo f-g-h mide 271 grados, cuarenta minutos, 03 segundos; Tramo H-I con rumbo suroeste mide 97,12 metros, ángulo g-h-i , mide 100 grados, 05 minutos, 39 segundos; al Oeste es una línea de tres tramos, Tramo I-J con rumbo noroeste mide 23,72 metros, ángulo h-i-j mide 107 grados 55 minutos 48 segundos; tramo J-K con rumbo noroeste mide 8,75 metros, ángulo i-j-k mide 172 grados 29 minutos 35 segundos, Tramo K-A con rumbo noroeste cerrando la figura mide 40,83 metros, ángulo j-k-a mide 171 grados 33 minutos 33 segundos.. Con una superficie de dos hectáreas un mil novecientos cuarenta y cinco , sesenta y nueve metros cuadrados. Lindando: al Norte, Sucesión Froilan Cuello, posesión parcela sin designación, según consta en plano y Moreno Guillermo y Moreno Humberto posesión parcela sin designación, según plano, al Este, Villareal Francisco , posesión, parcela sin designación, y según plano pero no ratificado por Tierras públicas a fs 114 Bruzzone José Luis, Folio 13464 del Año 1985, según informe de tierras públicas parcela sin designación a nombre de GAILHOU, Carolina Marta

al Sur, Villareal Ramón posesión parcela sin designación y al Oeste camino público, Villa cura Brochero, 28 de agosto de 2019

10 días - N° 228223 - s/c - 06/11/2019 - BOE

COSQUIN, 05/08/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia, 1ra Nom, de Cosquín, Sec N° 2, en los autos caratulados "GLAUCHE IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 6856915)" cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Facundo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y sus demás mejoras, ubicado en La Falda, Ped San Antonio, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que se designa como Lote 100 de la MZA 111 con las siguientes medidas y colindancias: Al NO la línea A-B mide 26,25 mts y colinda con calle Miguel Luna; al Este la Línea B-C mide 44,84 mts colindando con parcela 015 lote 015 de Fabián Alejandro Miasnik y parcialmente con parcela 007 lote 007 de Fabián Alejandro Miasnik al Sureste la Línea C-D mide 25,42 mts colindando con resto de parcela 014 lote 3 parte de Jorge Enrique Facundo Álvarez y al Oeste la Línea D-A mide 44,36 metros colindando con resto de parcela 014 lote 3 parte de Jorge Enrique Facundo Álvarez.- Lo que hace una superficie total de un mil ciento trece metros cuadrados (1.113 m2.-).- Inscripto bajo la matrícula F/R N° 718.411 (23-02), antecedente dominial Folio 25.367- Año 1.976 y Folio 56.733- Año 1.979, inscripto en la DGR de la Pcia de Córdoba, bajo el N° de cuenta 230206386946.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Cañerata Juan Manuel- Juez; Ñañez Nelson H. - Secretario.-

10 días - N° 229281 - s/c - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sergio Enrique Sanchez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en autos caratula-

dos: "Alladio, Ricardo Matias Y Otros – Medidas Preparatorias - Usucapión" – Expte. n° 3518288, ha dictado el siguiente decreto: "Bell Ville, 14 de agosto de 2019. Agréguese oficio diligenciado. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concc. C.P.C.C). Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores, en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Acredítese cumplimiento de la medida de anotación de Litis ordenada a fojas 22. Notifíquese." Los inmuebles a usucapir son los siguientes: Tres lotes que forman parte de una fracción de terreno, ubicada en la banda norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Trece, que mide: setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros en el lado Norte, sobre calle Trece; el lado Oeste mide ciento siete metros cincuenta centímetros con un martillo en contra, en el Ángulo Sud-Oeste de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, de Este a Oeste, por veintiséis metros ochenta centímetros de Norte a Sud; el lado sud, deducido dicho martillo, mide treinta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, y al Este mide ciento siete metros cincuenta centímetros; linda al Norte con calle Numero Trece, al Sud con de Arias, y calle Catorce, al Este con de Chapeaurouge y al Oeste, en parte con de Arias y en parte con de Arevalo, haciendo una superficie total de tres mil seiscientos setenta y dos metros noventa centímetros cuadrados. De dicha mayor superficie, según Planos de Posesión confeccionados por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, Matrícula Número 1889, surgen los tres lotes que se pre-

tenden usucapir y se describen de la siguiente forma: a) Lote cuatro: - mide y linda: en su Segmento 1 -2 costado Nor-Este, cuya longitud es de veinticinco metros tres centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matricula 1.131.174); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de siete metros treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de veintitrés metros veintisiete centímetros, linda con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y Maria Cristina de Simone, (Matricula 896.349) y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de dieciséis metros treinta centímetros, lindando con calle Intendente J. Malen, haciendo una superficie total doscientos setenta y cinco metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados.- sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°34'10" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 89°44'42" - vértice cuatro: 90°31 '14"-Nomenclatura Catastral: Departamento.: 36 - Pedania: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 004.- b) Lote veintiséis: - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y siete centímetros, lindando con Parcela 10, Propiedad de Eduardo Domingo Vitabile, (Matricula 310.894) y con Parcela 028, propiedad de Luis Omar Sereno (Matricula 416.079); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y dos metros cinco centímetros, lindando con Parcela 25, Propiedad de Juan Alberto Cejas y Alicia Raquel Bustos, (Matricula 458.840); en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros once centímetros, lindando con calle Intendente Leonelli, y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950, haciendo una superficie total trescientos cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados.-sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°16'43"- vértice tres: 90°00'00" - vértice cuatro: 89°53'11 "-Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedania: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 026.- c) Lote veintisiete - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y dos centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio

Galván, (Matricula 1.131.174), y con • Parcela 028, Propiedad de Luis Omar Sereno, (Matricula 416.179); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros, linda con calle Intendente Leonelli y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela Uno, propiedad de Cirino Reitano (Matricula 895.267), Parcela 02 de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950 y con Parcela 03, Propiedad de Alicia Maria de Simone y Maria Cristina de Simone, (Matricula 896.349) haciendo una superficie total de trescientos setenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados.- Sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°9'54" - vértice tres: 90°06'49" - vértice cuatro: 89°53'11".- Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 - Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 027.- Los lotes se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio: 35.282 - Folio: 41.262 - Tomo: 166 - Año: 1950, a nombre de Guillermo Eduardo Renny-

10 días - N° 230375 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1a Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Espinosa, en autos caratulados: "TORRES, Anibal - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3565374)"; cita y emplaza al demandado, Sr. José Urquiza, para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Canals y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro, sres. Fernando Javier Dupouy, Sonia Andrea Ingrassia, Analía Soledad Meritano, Lionel Cardenas, Ernesto Torres, Adolfo Ricardo Casado, Petrona Barrios de Silveyra, Juan Barrios,

Ermelinda Barrios de Lozano, Manuela Barrios de Loza, Daniel A. Barrios, Pedro Echaniz, Francisco Echaniz, María Esther Echaniz de Barbaresi, María M. Echaniz, Nélida Esther Echaniz, Nicasio Echaniz, José M. Echaniz, Bernardo Echaniz, Raquel Echaniz, Eugenio Echaniz, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 127, sito en calle Almirante Brown n° 138, de la ciudad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al Nor-Este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice B con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al Sud-Este con calle Chacabuco; desde el vértice C con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al Sud-Oeste con parcela 3 (F° 5130 A°1948, F° 7627 A°1950 y F° 19430 A° 1950) posesión de Juan Torres (expte. N° 0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al Nor-Oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.36, Ped.05, Pblo.06, Cir.02, Sec.01, Mzna.011, Parc.100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.070.397.-

10 días - N° 231711 - s/c - 31/10/2019 - BOE

En los autos caratulados CORIA SERGIO DANIEL - USUCAPION - SAC 8686713, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/09/2019.- Acumúlense a los presentes los autos caratulados "CORIA SERGIO DANIEL-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.1835559". Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 18/19, 44, 85, 155/156 y 169/171): Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado - Sr. Rubén Jorge

Salguero en carácter de sucesor del Sr. Alberto Genaro Salguero- para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir (que se designa como LOTE 11, de la quinta N° 3 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1928611/8, propiedad inscripta en la matrícula 388.427, con una superficie de 221 mt2) que surgen del oficio obrante a fs.74 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. De conformidad a lo informado por la Dirección General de Rentas a fs. 32 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la Sra. Marta Susana Monje para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho. Librese exhorto al Juzgado de C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTA de Corral de Bustos y ofíciase a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin exhórtese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- fdo: DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PROSECRETARIA

10 días - N° 231991 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 31ª. Nom Civ y Com de la ciudad de Cba. Dr.NOVAK Aldo Ramón Santiago, en los autos caratulados "RAVA, CARLOS ENRIQUE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expe-

diente 3851333) con fecha 3/09/2019 ha dictado la SENTENCIA Nro 160. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Carlos Enrique Rava DNI 10.426.582 y Mercedes Elena Martinotti LC 5.433.174, respecto del inmueble descrito en los vistos y considerando precedentes, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Peretti, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-68643/02, el veintisiete de enero de dos mil tres, tiene una superficie de setecientos sesenta y cuatro con catorce metros cuadrados (764,14 m2) designado con parcela número diez de la manzana número veintidós, que se ubica en la planta urbana de la localidad de Río Primero, entre las calles 9 de Julio, Hugo Wast, 12 de Octubre y Avenida Deán Funes; siendo sus linderos: por el lado norte las parcelas 8, propiedad del actor desde el once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y 2, propiedad de Tomás Ciccioli, domiciliado en la calle 9 de Julio s/n, por el lado este la parcela 9, propiedad de la Cooperativa de Electricidad Río Primero Limitada, con domicilio en Corrientes 199; por el lado sud la parcela 11, posesión de la Municipalidad de Río Primero, con domicilio en Avda. Mitre 302, y por el lado oeste la calle 9 de julio (es diecisiete), su nomenclatura catastral es 01-02-34-10, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2508-0127854-6 y el dominio consta al número 136, folio número 153 del año mil novecientos veintisiete a nombre de Rita Gómez de Vélez; que afecta al resto de una fracción de terreno ubicado en la manzana veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, constando de veinte metros en su frente a la calle diecisiete, por cincuenta metros en su costado norte y cincuenta y siete metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una superficie de mil setenta metros cuadrados, lindando: al norte, Augusto Godoy; al sud, el vendedor; al este sucesores de Osvaldo Vélez, hoy Miguel Gabutti y al oeste con calle diecisiete de la que deberá deducirse la venta de la mitad indivisa realizada al folio 1018 año 1928 que se describe así: lote de terreno ubicado en la manzana número veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, de esta provincia de Córdoba, constando dicha mitad que se vende, de diez metros de frente a la calle número diecisiete por cincuenta metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este, o sea una superficie de quinientos treinta y cinco metros, lindando: por el norte con don Agustín Godoy, por el sud con la vendedora, por el este con don

Miguel Gabutti, y por el oeste con la calle diecisiete y que, conforme matrícula 1665254 (25), se describe como "FRACCION DE TERRENO ubicada en la MANZANA 22 del Pueblo de Río Primero, Ped. Villa Monte del Departamento RIO PRIMERO constando de 20 mts en su frente a la calle 17 por 50 mts. En su costado Norte y 57 mts. En su costado Sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una SUPERFICIE de 1070 METROS CUADRADOS lindando al Norte Agustín Besboy, al Sud al vendedor al Este sucesores de Osvaldo Velez, hoy Miguel Gabutti y al Oeste con calle 17 ...Por transferencia de Parcela Materialmente determinada se adjunta Planilla B1...ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 153 Rep: 0 año: 1927 Orden: 136 Rep: 0 Dpto: 25 Vuelto: N; ...a) Titulares sobre el Dominio GOMEZ DE VELEZ Rita: mayor de edad, domic. En. Prov. CORDOBA.-Escrit. del 23/03/1927; Certif. 4853, Precio de venta, 200 Pesos Nacionales Proporción 100%..." y en planilla B1 consta "...1) TRANSFERENCIA DE UNA FRACCION DE TERRENO DE 535 MTS2. HOY MATRICULA 757738 2) RESTO DE SUPERFICIE..." y afectando además en forma parcial el dominio inscripto al dominio 227 F° 196 de 1918 a nombre de Francisco Lusietto correspondiente a la mayor superficie de donde proviene el dominio afectado y los dominios de los inmuebles colindantes por el norte y el sur, sin que ello pueda afirmarse con absoluta certeza según lo informado por el Departamento de Tierras Públicas a fs. 75, ratificado a fs. 138 por dicho organismo, sin perjuicio de lo manifestado por los actores a fs. 110/111 al respecto y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional de las letradas intervinientes por la parte actora, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido

10 días - N° 232136 - s/c - 01/11/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ,

(Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO -USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.) Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión número doscientos noventa y siete." SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias - Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta

Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en ángulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros (lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matricula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge José, Gace Ana Catalina Matricula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matricula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matricula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela Maria y Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 751.761, cerrando la figura con una superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms<sup>2</sup>), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba"- LA CARLOTA, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 232672 - s/c - 07/11/2019 - BOE

La Sra. Juez Juzg.Civ.Com.Conc.Flia.de Dean Funes, ha dictado la siguiente resolución en los autos: "LENCINA JONAS AMERICO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN" EXPTE 545216: DEAN FUNES,07/08/2009. Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual tramitara por el tramite de juicio ordinario (art.782 y ss. del CPCC)... CÍTESE Y EMPLÁCESE a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de elección del interesado. Cítese y emplácese a los demandados para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C y a quienes surjan de constancias de autos, conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C

Y C.-... Oportunamente traslado por diez dias.- Notifíquese. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez, Dominguez de Gomez, Libertad Violeta-Secretaria. OTRO DECRETO: Dean Funes 20/11/2017.- ... Publíquense edictos por el termino de ley respecto de los colindantes mencionados y respecto de Margarita Angelica Beas y Lucia Isolina Beas... Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad Violeta - Secretaria.

10 días - N° 232781 - s/c - 28/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. Dra. Selene Carolina I. López, Sec. N° 5- Dra. Gisela Anahí Bergia, en estos autos caratulados: "1751670 WAGNER, MILDRED ISABEL – USUCAPION" Se ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 23/08/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. ROBERTO JAIME (SUCESORES) Y DAVID EMILIANO ALCARAZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Líbrese oficio al Registro Público a fines de que informe sobre subsistencia de la sociedad, vigencia y su domicilio. Notifíquese.-FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ) DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA).- RIO CUARTO, 25/09/2019.

Rectifíquese el error material del proveído de fecha 23/08/2019 en donde dice "Municipalidad de Berrotarán," debe decir "Municipalidad de Río Cuarto." Al punto II: como se pide. Notifíquese y déjese constancia.- FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ) DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA)

10 días - N° 232937 - s/c - 28/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Secretaria de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur, en autos: "CARAN, Viviana Isabel – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 4.946.684)", mediante proveído de fecha 25/09/2019, cita y emplaza a la demandada Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes Sres. Remo Domingo Podingo y Norma Alfonsina Abril de Podingo, Sres. Oscar Abril y Norma Alfonsina Abril, Sres. Enrique José Ponce y Adriana Beatriz Janeck, Sr. Delio Bertucci, Sr. Juan Néstor Lasserre, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, y asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir para que dentro del mismo plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Se hace saber que el objeto del juicio es la porción indivisa de un tercio (1/3) sobre el dominio pleno del inmueble que figura registralmente –en dicha proporción de un tercio (1/3)- a nombre de la Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti, y que conforme el Expte. N° 0033-98223/2016 de la Dirección General de Catastro afecta totalmente el Lote 17 de la Manzana 36 y, según el aludido plano el lote resultante se designa provisionalmente como Lote Número 55 de la Manzana 36, y se describe como un Lote de terreno ubicado en calle Juan Lavalleja N° 2634, Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, y que mide: partiendo desde el punto de arranque vértice A, en ángulo de 90° y dirección Este hasta B, línea A-B, 32.50 ms.; desde el vértice B, en ángulo de 90° y con rumbo Sur hasta el vértice C, línea B-C, 9.00 ms.; desde el vértice C, en ángulo de 90° y con rumbo Oeste hasta el vértice D, línea C-D, 32.50 ms.; y desde el vértice D, en ángulo de 90° con rumbo Norte, hasta el vértice A, línea D-A, 9.00 ms. El inmueble linda al Norte con Parcela 052 (Matr. 65778), Parcela 053 (Matr. 126347); al Este con Parcela 29 (Matr. 247383); al Sur con Parcela 30 (Matr.: 35326) y Parcela 34 (Matr.: 1227323); y al Oes-

te con Calle Juan Lavalleja; encerrando una Superficie total de Doscientos noventa y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (292,50 m2). El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 1.610.321 del Departamento Capital (11) del Registro General de la Provincia, y la cuenta tributaria asignada 1101-0392824-9".

10 días - N° 233086 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: CURA HECTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 6048898, ha dictado lo siguiente: CORDOBA, 11/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a fs. 239/243: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Carmen Torres o Maxima del Carmen del Corazón de Jesús o Máxima Carmen del Corazón de Jesús Torres, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Azucena del Valle Paez, Miguel Angel José Antun, Arturo Raúl Antun, herederos de Remigio Antonio Nobile y Círculo de Suboficiales y Agentes -Asoc. Mutual de Policía de Cba- para que comparezcan en idéntico plazo, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A cuyo publíquense edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, con las enunciaciones que establece el art. 783 ter del CPC; sin perjuicio de las notificaciones por cédula a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo (art.786 del C.P.C), a cuyo fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Anótese la presente Litis; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. Juez: RUBIOLO, Fernando Eduardo – Sec: MAINA, Nicolás.

10 días - N° 233458 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 36º Nominación, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Dr. Román Andrés Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados "MARQUEZ, Javier Luis - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.

4637204, CITA a Mercedes Forteza de Vella y a María de las Mercedes Vella de Figueroa, y/o sus herederos, en su carácter de Titular Registral del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN MAYOR SUPERFICIE: LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento Colón, de esta provincia de Córdoba, formado por dos fracciones unidas entre sí, compuestas una de ellas de doscientos metros de frente al Sud por doscientos metros de fondo en el costado oeste y doscientos doce metros en costado Este o sea una superficie total de CINCO HECTÁREAS más o menos, lindando: al Norte Bernabé Barrionuevo, al Sud Pedro Diez o sea la fracción que a continuación se describe: al Oeste Camino a San José en medio, con Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez y la otra fracción, con la superficie comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte la fracción anteriormente descripta; al Sud Arroyo en medio con de Pedro Diez; al Oeste Camino a San José en medio, con de Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez. Hacen juntas esas dos fracciones una superficie Total de ONCE HECTÁREAS aproximadamente, lindando: al Norte y Oeste con Bernabé Barrionuevo, este último límite, Camino a San José en medio y al Sud Este con de Pedro Diez por el primer rumbo, Arroyo de por medio. La mayor superficie relacionada precedentemente fue subdividida mediante PLANO DE LOTEADO aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba que lleva el n° G-477, surgiendo el LOTE 9, con superficie total de 1.248,75 mts.2. Conforme Plano de Mensura de Posesión Estudio de Título, informe de Catastro y expresamente del Plano de Loteo G-477 aprobado por la Dirección de Catastro, surge que la referida mensura de posesión afecta a la Parcela 09, Lote 09, registrada a nombre de VELLA Pedro Celestino – F° 234 A° 1925. Empadronado en la DGR en la cuenta N° 130422354558 a nombre de VELLA Pedro C. Fdo.: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria".

10 días - N° 233662 - s/c - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, secretaria n°4 a cargo del Dr.

Hugo R. GONZALEZ cita y emplaza a los sucesores de SARA MARÍA LARCO, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "VIETTO, MAURICIO GABRIEL Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE: 2553507), a saber: UNA FRACCIÓN de terreno baldía, ubicada en la manzana n° 96 parte Norte del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE CIEN con una superficie de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- Número de cuenta 3002-0154100/3. Consta inscripto a nombre de SARA MARÍA LARCO en la MATRÍCULA n° 1.665.966 del Departamento San Justo (30) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- San Francisco, 09 de octubre de 2019- GONZALEZ, Hugo R.- Secretario

10 días - N° 234013 - s/c - 07/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de primera instancia y primera nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín en autos "CAIAZZA, MARIO ALBERTO - USUCAPION " Expte. N° 2372674.- que tramitan por ante este Tribunal Secretaría N° 2a cargo del dr. Nelson H. Ñañez, cita y emplaza a la titular dominial Angélica Mercedes Lanus y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que en el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmuebles: Afecta totalmente a los siguiente inmuebles con la condiciones catastrales y dominios que seguidamente se indican: a) inmueble empadronado al número 23-02-0.639.420/5 con nomenclatura catastral C 16 – S 1 – M 44 – P 24, a nombre de Angélica Mercedes Lanus, Matrícula FR N° 1.034.991. b) inmueble empadronado al número 23-02-0.639.421/3 con nomenclatura catastral C 16 – S 1 – M 44 – P 25, a nombre de Angélica Mercedes Lanus, Matrícula FR N° 1.034.992. Que el inmueble objeto de la presente usucapión y resultante de la mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión realizada por el Ing. Civil José Antonio Li Gambi M.P. 1203 visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de diciembre de 2007 obrante en el Expediente 0579-000148/2007, se encuentra ubicado sobre Avenida Buenos

Aires N° 940 en el Barrio de Villa Huerta Grande de Parque, municipio de Huerta Grande en la pedanía San Antonio del Departamento Punilla y es designado como Lote 64 de la Manzana 33, con una superficie de 1.200,00 m2 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección noreste de 30,00 metros sobre Avenida Buenos Aires, lado BC en dirección sureste de 40,00 metros con parcela 59 de Mario Alberto Caiazza, lado CD en dirección suroeste de 30,00 metros con parcela 59 de Mario Alberto Caiazza y cerrando el polígono lado DA en dirección noroeste de 40,00 metros con la misma parcela 59 de Mario Alberto Caiazza.. Publíquense edictos por diez veces en treinta días. Fdo. Cristina Coste – Juez - ODICINO CHUCHAN, Vanina Andrea – Prosecretaria”

10 días - N° 234032 - s/c - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 41ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "CACERES, RUBÉN ALFREDO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (CÁCERES, Rubén Alfredo c/ CORTE Y BAZZINI S.R.L. - Demanda de Usucapion) - Expte. N° 5524375" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 78/79: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." Firmado: Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez de 1a. Instancia; Dra. Lucila María Halac Gordillo, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN: un inmueble ubicado en Barrio "El Caracol" de la localidad de Río Ceballos, Departamento Colón

de esta Provincia de Córdoba, se encuentra ubicado entre calle pública y calle Abraham Lincoln de Río Ceballos, tiene una superficie de 648,04 m2, se designa como lote 45 de la manzana 065 (designación oficial Mz. "F", Lt. 41), Nomenclatura Catastral Provincial 13-04-40-01-02-065-045, y Nomenclatura Catastral Municipal M 065 P 45. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 130415018682 y está inscrita en el Registro de la Propiedad al F° 3277, Tomo 14, Año 1946, a nombre de la demandada CORTE Y BAZZINI S.R.L.

10 días - N° 234279 - s/c - 12/11/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "ÁLVAREZ LUIS HUMBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2390248 la juez de Pera. Inst. Pera. Nom. C.C.C y Fam. Sec. N°1 de Villa Dolores, Sarmiento 351, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 106.- VILLA DOLORES, 25/09/2019.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinte años al Sr. Luis Humberto Álvarez DNI N° 5.263.262; CUIL N° 20-5263262-6, argentino, casado en 1ras. Nupcias con Olga Raquel Rodríguez, nacido el 05/01/1949, con domicilio en Calle Publica s/n de La Tablada, Depto. Pocho, Prov. De Córdoba, el derecho real de dominio (arts. 2506 y ss. CC y 1887 inc. a y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: " una fracción de terreno rural con todo lo edificado , clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado La Tablada, Ped. Parroquia, Depto. Pocho e esta provincia de Córdoba, excluida de jurisdicción municipal y sin servicios de EPOS y que mide a partir del punto A con rumbo norte- sudeste y ang. De 96° 49' se mide el lado A- B de 59, 29m hasta llegar al vértice B. Desde este punto, con rumbo Oeste- Noreste y ang. De 268° 48' se mide el lado B- C de 22,70m, hasta llegar al vértice C. Desde este punto, con rumbo Norte- Sudeste y ang. De 96° 46' de mide el lado C- D de 43, 63m hasta llegar al vértice D. Desde este punto, con rumbo Norte- Sudeste y ang. De 120° 10' se mide el lado D- E de 77,67m, hasta llegar al vértice E. Desde este punto, con rumbo Este- Sudoeste y ang. De 138° 04' se mide el lado E- F de 37, 74m hasta llegar al vértice F. Desde este punto, con rumbo Este- Sudoeste y ang. De 164° 25' se mide el lado F- G de 58, 79m hasta llegar al vértice G. desde este punto, con rumbo sur- noroeste y ang. De 118° 22' se mide el lado G- H de 140,

81m hasta llegar al vértice H. Desde este punto con rumbo Oeste- Noreste y ang. De 76° 36' se mide el lado H- A de 145, 44m hasta llegar al vértice A. que cierra un polígono irregular. Todo lo cual encierra una superficie de –según mensura privada- dos hectáreas, mil ciento veinticinco metro cuadrados (2 has. 1124m2) y linda: al norte con Suc. de María Yañez de Castro; al Sur con camino vecinal a la Villa de Pocho; al Este con Suc. de María Yañez de Castro y con camino vecinal a la Villa de Pocho y al Oeste con camino vecinal que le separa de Saldaña Hnos.," todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. Prof. 8560, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-90598/85, con fecha 28/02/1985.- El inmueble objeto de usucapion según informe N° 04907 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 19) forma parte de una mayor superficie de 400 has.; inscripto el en el Registro General de la Provincia al N° 21531 F° 25945 T° 104 del año 1944; a nombre de María Yañez de Castro. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 2103- 1904569/ 9 de la DGR a nombre del Sr. Héctor Pedro Álvarez. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 de CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10/09/1989. c)... d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. e)... f) ...- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (jueza).- 02 de Octubre de 2019.

10 días - N° 234325 - s/c - 28/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 44ª Nominación de Córdoba, Dra. MIRA Alicia del Carmen en autos: "GUEVARA MINUZZI, Daniel Horacio - Usucapion" - Expte N° 8686776, cita y emplaza al demandado SANANES LEON para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía .Notifíquese a los domicilios que constan en autos.-Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art. 784 (in fine) del C.P.C.C.-Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se



publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.) con relación al inmueble MATRICULA 1497973 que se describe como "Fracción de terreno ubicada en suburbios de la ciudad de Córdoba, lugar denominado Sesenta Cuadras designada como lote N° 2 de la Mza N° 41, que mide 58,50 mts por costado, o sea una superficie de 3.422,25 mts 2, lindando al N y E con calle públicas y al S y O con lotes 4 y 1 respectivamente de la misma manzana, Nomenclatura Catastral: 11-01-01-26-26-001-088 y N° de Cuenta Tributaria: 1101-2217780/7. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y que se describe según plano como: lote terreno ubicado en el Departamento Capital de la provincia de Córdoba, calle Pública, barrio :Las Sesentas Cuadras, Municipalidad de Córdoba, Nomenclatura catastral 11-01-01-26-26-001-088, designado catastralmente como lote N° 88 de la manzana N° 41 y consta de las siguientes medidas y linderos :al Norte lado AB de 57,50m y colinda con Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Angeles ,D° 14010, F° 20687,T° 83, A° 1989, formando en el vértice A un ángulo de 90°00'; al Este, por lado BC de 58,50m y lindando con parcela 15 ,de Sananes León D° 2106, F° 2306,T° 10 ,A °1928, hoy ocupado por calle Pública, formando en el vértice B un ángulo de 90°00'; al Sur por el lado CD de 57,50m lindando Calle Cesar Justino formando en el vértice C un ángulo de 90°00'; al Oeste lado DA de 58,50m, lindando con :Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Angeles D14010,F° 20687,T°83, A° 1989, formando en el vértice D un ángulo de 90°00'; con una superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES metros cuadrados con SETENTA Y CINCO decímetros cuadrados (3.363,75m2).- Fdo MIRA Alicia del Carmen: JUEZ-LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés: SECRETARIA - Cba, 12 de Septiembre de 2019.-

10 días - N° 234420 - s/c - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, en los autos caratulados "SIAMPICHETTI, SERGIO DOMINGO – USUCAPION (Expte. Nro. 2306779)" ha dictado: AUTO NÚMERO 262. RIO TERCERO, 18/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nro. 92 de fecha 01/10/2018 dictada en estos obrados y que corre agrega-

da a fs. 418/427 en el sentido que, donde con- signa una de las medidas del lote objeto de la presente como "...20m 565mm en su costado N..." debe decir "... 120 metros 565 milímetros en su costado N..." 2) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁ- GASE SABER, Y DESE COPIA. Texto firmado digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo Fecha 2019.09.18; VILCHES, Juan Carlos Fecha 2019.09.18.-

10 días - N° 234600 - s/c - 19/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "PIZZOLATO HNOS S.H. – USUCAPION (EXP.7203944)", cita y emplaza como parte demandada a Celindo Figueroa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Altamirano, Domingo Altamirano, Raúl Pizzolato, Luis Pizzolato y Hugo Ricardo Urquiza y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de campo emplazado en Zona Rural, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público sin designación, designado como Lote 422515-296881, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 422515-296881. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 02/01/18 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-105208/2017, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=94°40'40", con un ángulo interno en dicho vértice de 84°46'25" y a una distancia de 359.80 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°11'42" y a una distancia de 518.51 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 84°41'38" y a una distancia de 359.58 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con ángulo interno de 95°20'15" y a una distancia de 517.83 m llegamos al punto de partida, vértice

1; encerrando una superficie de 18 Ha 5592 m2 ; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Camino público; entre los vértice 2-3 con Parcela sin designación, propietario desconocido; entre los vértice 3-4 con Provincia de San Luis; y entre los vértices 4-1 con Parcela 2912-8031, propiedad de Pizzolato Raúl y Pizzolato Luis, MFR° 1.416.716, Exp. Prov.: 0033-034135/2007" (sic) La posesión afecta en forma parcial a la MFR° 915.587 propiedad de Figueroa Celindo, Cta. 2905-0928819/2. Fdo.: Elsa S. Gorordo. SECRETARARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 10 de octubre de 2019

10 días - N° 234648 - s/c - 29/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría Dra. SCARAFIA de CHALUB, María Andrea de la ciudad de Jesús María, en estos autos caratulados: "ORTIZ, RODOLFO HECTOR – USUCAPION- EXPTE N° 798645" se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 21/06/2019. . . cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, todo ello bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir es: UN lote de terreno que se designa como Lote 36 de la Manzana N° 6, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Río Ceballos, lugar: Villa Los Altos, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 13-04-40-02-01-093-036, originado por el expediente N° 0033-041761/2008- Fecha de aprobación 2 de Mayo de 2012, confeccionado por el Ingeniero Alberto Daniel Heredia MP. N° 3869, con una superficie de 3.840 m2 y que linda según Informe de Tierra Pública de la Provincia de Córdoba: Por El COSTADO SUD-ESTE: con Calle Las Amapolas (según Mensura, sin abrir); por el COSTADO SUD-OESTE: con Parcela 13- Lote 14, Cuenta N° 1304-0348532/3 a nombre de Alfredo Boldt y otra, con domicilio tributario en calle Río Juramento N° 2191, 5to piso- Capital Federal; por el COSTADO NOR-OESTE: con Parcela 17- Lote 13, Cuenta N° 1304-0249481/7 a nombre de Claudia Analía Ortiz, con domicilio fiscal en calle Falucho N° 232- Ciudad de Córdoba, sigue Parcela 18- Lote 10, Cuenta N° 1304-0249343/8 a nombre de Ofelia Alasia de Ortiz y Rodolfo Héctor Ortiz, Ricardo Anibal Ortiz, María Cristina Ortiz de Nallin y de Marcela Susana Ortiz, con domicilio tributario en calle La Rioja N° 1459 B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba, y con

calle Los Talas; y por el COSTADO NOR-ESTE: Con parcela 20- fracción B-C- Lote 6, Cuenta N° 1304-0347972/2 a nombre de Ilse Holzer, con domicilio tributario en calle Juan B. Alberdi N° 630 o calle Pje. Murillo N° 2773, ambos San Isidro- Provincia de Buenos Aires, y según Informe Distrito Catastral N° 5- Delegación Jesús María a nombre Curiotti Tresenza Valentina Abril y Curiotti Tresenza Martina Amoreda, con domicilio en calle Larrea N° 103 de la Ciudad de Río Ceballos- Provincia de Córdoba, y con Parcela 10: Lote 7-C, Cuenta N° 1304-2029176/1 a nombre de "BORACCHIA Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con Domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 412- Capital Federal. Jesús María, \_\_\_\_\_ de Octubre del 2019. Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a los dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias.-

10 días - N° 235059 - s/c - 21/11/2019 - BOE

En autos "GIL, ADAN - USUCAPION" (Expte. N° 1105204) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 2° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°4, Dra. María María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTICINCO.- Villa Dolores, diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Adán Gil, L.E. N° 6.696.373, CUIL/CUIT N° 20-06696373-0, argentino, viudo, jubilado, nacido el día 11/08/1944, con domicilio real en calle pública s/n, Las Toscas, Dpto. San Javier, Prov. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un lote de terreno edificado designado como Lote 251-8404, ubicado en el lugar denominado Las Toscas, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto: desde el punto A al punto B 18m. 00cm. de frente al Este sobre camino público, de Sur a Norte; de este último punto y hacia el Oeste, con ángulo de 84°59', parte una línea de 99m. 45cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sur, con ángulo de 95°11', mide 18m 00cm. hasta punto

D; desde el punto D hacia el Este, con ángulo de 84°49', hasta unirse con el primer costado descripto, con el que forma un ángulo de 95°01' y cierra la figura, una línea de 99m. 50cm.; todo lo cual hace una superficie total de un mil seiscientos ochenta y tres metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (1.783,19 m2); y linda en el costado Norte en parte con parcela sin designación de Escudero de Suarez, Francisca (hoy su sucesión) (Cta. N° 2805-0141664/1) y en parte con parcela sin designación de Escudero de Suarez, Francisca (Cta. N° 2805-0141664/1) (hoy posesión de Gauna Omar); en el costado Sur con Parcela 251-8504, posesión de Damilano Osvaldo Santiago (Expte. N° 0033-16059/06); al Este con camino público; y al Oeste con Parcela 251-8504, posesión de Damilano Osvaldo Santiago (Expediente N° 0033-16059/06). Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Ricardo R. Manzanares, matrícula profesional 4426, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 08/09/2010, según Expediente Provincial N° 0587-000024/2010. Que según Informe N° 7469 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 68/69) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial los inmuebles inscriptos en el Domino N° 24487, Folio N° 29572, Año 1957, a nombre de Francisca Silveria Escudero de Alaniz -derechos y acciones- y en el Domino N° 7433, Folio N° 8991, Año 1958, a nombre de Francisca Silveria Escudero de Suarez -derechos y acciones-. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2805-0141664/1, la que fue dada de baja por Expte. N° 0587-000023/2010 -mensura y subdivisión-, originando la Parcela 8604: empadronada en la Cuenta N° 28-052746665/5 a nombre de Escudero de Suarez, Francisca Silveria, y la Parcela 8704: empadronada en la Cuenta N° 28-052746666/3 a nombre de Escudero de Suarez, Francisca Silveria. .... Fdo.: Marcelo Ramiro Duran Lobato-Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 15 de octubre de 2019.-

10 días - N° 235254 - s/c - 13/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 49° Nominac. C. y Cm., de esta Ciudad, Dra. Ana Eloísa MONTES, secretaria a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO, en los autos caratulados "HEREDIA HECTOR BLAS – HEREDIA RUDECINDO (HOY ESCALA CONSTRUCCIONES SRL.) – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5139891" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2019 ... Admitase. Dése al presente el

trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco, Orlando Dechecco, Héctor Reyes Juncos y Escala Construcciones SRL (a que se referencia a fs. 330) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado. Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario). OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2019. ... Ampliando el proveído de fs. 354, y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Heredia por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Firmado Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario). OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019 ... cítese por edictos a los sucesores de Rudecindo Heredia, Teresa Corina Heredia y Miguel Ángel Heredia para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de la Sra. Dominga Isora Heredia, procédase a su citación por edictos juntamente y en los términos de la ut supra dispuesta... Notifíquese. Firmado: Dr. Agustín RUIZ ORRICO (Secretario) OTRO DECRETO: 16/10/2019. Agréguese edictos, oficio y cédulas acompañadas. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a los herederos del Sr. Rudecindo Heredia, Teresa Corina Heredia, Miguel Ángel Heredia y Dominga Isora Heredia citados por edictos. Notifíquese. ... Firmado: Dr. Agustín RUIZ ORRICO (Secretario) EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N°

1.637.330 –Capital-(11) a nombre de: HEREDIA LUIS, en la proporción de 1602 de 1680 y de HEREDIA, JOSE DEL CARMEN, en la proporción de 78 de 1680. descripto así: Fracción de terreno que se encuentra en Dpto. CAPITAL de esta Ciudad, ubicado en calle Santa Fé, al lado del puente Florida y separado del mismo por el callejón con superficie de 390m<sup>2</sup>, que mide: 13m. de frente sobre el Pasaje Moisés Torres por 30m.de fondo y linda al N. con el Canal Ducasse, al S. con Pasaje Moisés Torres, al E.más terreno de esta sucesión y al O. con de Lorenzo Vidales- Según PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ing. Guillermo O. Assandri-Mat.2140, tramitado en Expediente N° 0033-32042-2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de: Lote de Terreno ubicado en Dpto Capital, Barrio Providencia, designado como Lote 081 de la Mza 26, con las sgtes. medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice A, con ángulo interno de 93° 01´ y con rumbo S.E. hasta el vértice B. mide 13,16m. (Línea A-B), colindando con la Acequia Ducasse y con la Parcela 70 empadronada a nombre de Héctor Reyes Juncos; desde este vértice B y con ángulo interno de 86° 59´ hasta el vértice C mide 32,51m. (Línea B-C) colindando con Parcela 25 propiedad de Escala Construcciones SRL. F.R. Matrícula 1343412; desde este vértice C y con ángulo interno 87°40´ hasta el vértice D mide 13.15m. (Línea C-D) colindando con calle Itte. Ramón Bautista Mestre (N.O.); desde este vértice D y cerrando figura con ángulo 92° 20´, hasta vértice A. mide 31.29m. (Línea D-A) colindando con Parcela 27 propiedad de Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco y Orlando Dechecco, F.R. Matrícula 1120067, Superficie Total 419m<sup>2</sup>.-Nomenclatura Catastral Actual: C.03.-S.17.-M.33.-P.81. Número de Cuenta DGR: 1101-00233134.

5 días - N° 235321 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. 6234275"; cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según pla-

no de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m<sup>2</sup>.- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matrícula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00´ con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matrícula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00´ con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00´ con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matrícula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00´ con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaría Letrada).

10 días - N° 235387 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo C.C.C. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo, en autos: "MILLER, Bernardo Fabián – USUCAPION. Expte. N° 1207977", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO CIEN. Villa Dolores, 04 de septiembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Bernardo Fabián Miller, argentino, D.N.I. N° 17.227.600, C .U.I.L. N° 20-17.227.600-9, de estado civil divorciado, nacido el 05/07/1963, con domicilio en Calle pública s/n, Finca " La Teresita ", La Travesía "Arriba", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno rural ubicada en la localidad de La Travesía , Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 04, Hoja 2532 y Parcela 0984, con frente sobre camino vecinal a " La Gruta ", cuyo vértice G (sudeste), se encuentra a 1,96 km al Noreste del cruce de este camino con el acceso a La Travesía.- La parcela tiene una superficie de 6 Ha . 4.910 m<sup>2</sup> .- Limita al Norte, camino vecinal de por medio, con parcela 2532-1090, cuyo dominio

no consta, posesión de Eliseo Alberto Zapata, y al Este, Sur y Oeste, con caminos vecinales, y se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A y con rumbo Sudeste se miden 14,44m, hasta el vértice B. Desde ese punto con rumbo Sud Sudeste y un ángulo de 175°45´ se miden 8,08m hasta el vértice C. Desde ese punto con rumbo Sur y un ángulo de 171°46´ se miden 41,27m hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 167,31´ se miden 35,14m hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 273°26´ se miden 91,26m hasta el vértice F. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo 82°13´ se miden 76,58m hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 120°36´ se miden 74,40m hasta el vértice H. Desde este punto con rumbo Sud-Sudeste y un ángulo de 261°1´ se miden 56,08m hasta el vértice I. Desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 102°59´ se miden 80,48m hasta el vértice J. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°2´ se miden 14,62m hasta el vértice K. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 169°16´ se miden 64, 75m hasta el vértice L. Desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 152°39´ se miden 9,89m hasta el vértice M. Desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 150°13´ se miden 35,03m hasta el vértice N. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 159°14´ se miden 55,46m hasta el vértice O. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 196°6´ se miden 21,60m hasta el vértice P. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 168°34´ se miden 85,84m hasta el vértice Q. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 147°33´ se miden 54,25m hasta el vértice R. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 188°6´ se miden 35,59m hasta el vértice S. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 172°3´ se miden 15,78m hasta el vértice T. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 104°31´ se miden 68,88m hasta el vértice U. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 184°58´ se miden 50,99m hasta el vértice V. Desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 143°56´ se miden 27,67m hasta el vértice W. Desde este punto con rumbo Este y ángulo de 217°17´ se miden 56,57m hasta el vértice A cerrando la parcela formando un ángulo de 118°44´ con el lado A-B.- Que según Informe N° 8807, de fecha 16/06/2016, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 31) y plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 18/08/2010,

en Expte. N° 0033-037798/10 (fs. 3), no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 29042467053/5 a nombre de Bernardo Fabián Miller Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 10/10/2019.

10 días - N° 235591 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SIKIC, Carlos Matías. – USUCACION" (EXP.1886517), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad y/o Comuna que correspondiere a la jurisdicción del inmueble, al colindante CRUZ DOMINGUEZ y/o SUS SUCESORES, y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble pretense a usucapirse resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Los Mates, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 429621-303891, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 429621-303891; que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 02/11/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075578/2013, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Paraje Los Mates, y se designa como lote 429621-303891 se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 98°31'28", recorremos la línea 1-2 con rumbo sureste una distancia de

52,66 m , llegamos al vértice 2; desde este vértice 2 con un ángulo interno de 181°38'35" recorremos la línea 2-3 con un rumbo sureste hasta el vértice 3, tenemos una distancia de 33,11m; desde este vértice 3 con un ángulo interno de 175°20'5" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste una distancia de 42,85 m ; hasta el vértice 4. En estos tramos del recorrido el limite esta demarcado con cercos de rama.- -- A partir del vértice 4 con un ángulo interno de 196°49'6" recorremos la línea 4-5 con rumbo sureste una distancia de 145,58 m hasta llegar al vértice 5, a partir del vértice 5 con un ángulo interno de 177°30'54" recorremos con rumbo sureste la línea 5-6 con una distancia de 66,32 m , llegamos al vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo interno de 181°51'25" recorremos la línea 6-7 con rumbo sureste una distancia de 43,28 m hasta el vértice 7. El colindante en esta parte del recorrido, desde el vértice 1 al 7, que limita la parcela por el norte, es la posesión de Cruz Domínguez, parcela sin designación catastral. Desde el vértice 7 con ángulo interno de 79°23'26" recorremos una distancia de 76,96 m siguiendo el rumbo suroeste hasta llegar al vértice 8, desde este vértice 8 con un ángulo interno de 154°33'51" recorremos la línea 8-9 con un rumbo suroeste con una distancia de 9,31 m , llegamos al vértice 9. El colindante en esta línea que limita la parcela por el este es un Camino Publico. Desde el vértice 9 con un ángulo interno de 127°46'15" recorremos la línea 9-10 con un rumbo noroeste hasta el vértice 10, tenemos una distancia de 79,54 m ; a partir el vértice 10 con un ángulo interno de 181°20'17" recorremos la línea 10-11 con rumbo suroeste una distancia de 53,51 m hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo interno de 203°56'12" recorremos la línea 11-12 con rumbo suroeste una distancia de 55,07 m hasta llegar al vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo interno de 183°16'55" recorremos una distancia de 51,74 m con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 170°52'55" recorremos una distancia de 18,78 m con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 14. En todo el recorrido desde el vértice 4 al vértice 14 el límite se encuentra

materializado por alambrado de hilos. Desde el vértice 14 con un ángulo interno de 159°52'12", recorremos la línea 14-15 con rumbo noroeste una distancia de 96,75 m , llegamos al vértice 15; en este segmento el limite esta constituido por cercos de ramas. Desde el vértice 15 con un ángulo interno de 174°47'52", recorremos la línea 15-16 con rumbo hasta el vértice 16; tenemos una distancia de 18,12 m ; desde el vértice 16 con un ángulo interno de 178°9'0", recorremos con rumbo noroeste una distancia de 48,18 m hasta el vértice 17. El colindante en la línea que va desde el vértice 9 al 17 y que limita la parcela al sureste y suroeste es un Camino Publico, el cual separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. A partir del vértice 17 con un ángulo interno de 102°43'44" recorremos la línea 17-18 con rumbo noroeste una distancia de 11,11 m hasta llegar al vértice 18; a partir del vértice 18 con ángulo interno de 164°11'52" recorremos con rumbo noreste la línea 18-19 con una distancia de 45,77 m , llegamos al vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 174°5'57" recorremos la línea 19-20 con rumbo noreste una distancia de 23,90 m , hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo interno de 166°48'54" recorremos una distancia de 7,94 m , siguiendo el rumbo noreste hasta llegar al vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo interno de 193°55'3" recorremos la línea 21-22 con un rumbo noreste con una distancia de 26,57 m , llegamos al vértice 22; desde este vértice 22 con un ángulo interno de 172°34'2" recorremos con un rumbo noreste una distancia de 65,35 m hasta llegar al vértice 1 de partida. El colindante en todo este recorrido, que limita por el oeste es un Camino Publico, que separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. En los tramos recorridos desde el vértice 15 al 1 de partida el limite esta materializado por alambrado de hilos.- La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 5has 36m2"- (sic). Fdo.: María A. Larghi de Vilar. Villa Dolores, 10 de Octubre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 235589 - s/c - 04/11/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)